



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD 099

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



“MALTRATO DEL NIÑO DE 6 A 9 AÑOS EN EL HOGAR Y REPERCUSIONES ESCOLARES”.

CELIA AZNAR QUIJANO

MARTHA PATRICIA CARDENAS VEGA

LILIA PEREZ HEREDIA

INVESTIGACION DOCUMENTAL

Para obtener el Título de:

Licenciado en Educación Básica

MEXICO, D. F.

1988.

As 14/07/88

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

México, D.F., a 18 de julio de 1988.

C.C. PROFRAS. CELIA CLAUDIA AZNAR QUIJANO
MARTHA PATRICIA CARDENAS VEGA
LILIA PEREZ HEREDIA.
P R E S E N T E

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, Intitulado: "MALTRATO DEL NIÑO DE 6 A 9 AÑOS EN EL HOGAR Y REPERCUSIONES ESCOLARES", -- opción Investigación Documental, a propuesta del asesor C. Luis R. Barreto Arrington, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

A T E N T A M E N T E



PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UNIDAD UPN. 099, D.F. PONLENTE



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
10 - 0 1 4 0

Al Profesor DIONICIO ZABALETA LOPEZ,

nuestra gratitud por su
orientación y asesoría para la reali-
zación de esta tesis.

Nuestro agradecimiento a todos los
Maestros,

que hicieron posible nues-
tra formación académica en este cen-
tro de estudios.

I N D I C E

	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	8
CAPITULO I	
CARACTERISTICAS FISICAS DEL NIÑO DE 6 A 9 AÑOS	12
1.1 Concepto de Maduración, Crecimiento y - Desarrollo	12
1.2 Características de las Edades de la In- fancia.	17
1.3 Teoría de las Etapas en el Desarrollo - del Niño. De Piaget y Sigmund Freud.	19
1.4 La Motivación.	31 + 32 Ap
1.5 Diferentes Clases de Motivación.	35 familia alcoholizada
1.6 Intereses.	41 niño
CAPITULO II	
MALTRATO DEL NIÑO ESCOLAR	49
2.1 Antecedentes Históricos	50
2.2 Síndrome del Niño Maltratado	52
2.3 Origen del Maltrato	63
2.4 Características del Niño Maltratado.	78
2.5 Consecuencias Psiquiátricas del Niño Mal- tratado.	84

2.6	Repercusiones Sociales y Escolares.	86
-----	---	----

CAPITULO III

	LEGISLACION PROTECTORA DEL NIÑO.	91
--	--	----

3.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	92
-----	--	----

3.2	Legislación Civil.	93
-----	----------------------------	----

3.3	Legislación Penal	100
-----	-----------------------------	-----

3.4	Legislación para los Consejos Tutelares y Trato de Menores Infractores.	105
-----	---	-----

3.5	Legislación Laboral.	106
-----	------------------------------	-----

3.6	Legislación de Salud	107
-----	--------------------------------	-----

3.7	Legislación en Materia Educativa	110
-----	--	-----

3.8	Declaración de los Derechos del Niño Formulados por la O.N.U.	113
-----	---	-----

CAPITULO IV

	CANALIZACION DE LOS MENORES MALTRATADOS	120
--	---	-----

4.1	Asistencia D.I.F.	120
-----	---------------------------	-----

	4.1.1 Detección y Apoyo	123
--	-----------------------------------	-----

	4.1.2 La Recepción de la Denuncia	123
--	---	-----

	4.1.3 Apoyo Escolar	125
--	-------------------------------	-----

4.2	Instituciones que Protegen al Niño Maltratado.	126
-----	--	-----

PAGINA

4.2.1	Instituciones Oficiales	126
4.2.2	Objetivos Básicos del DIF - PREMAN .	127
4.2.3	Instituciones Privadas.	128

Conclusiones

Bibliografía

I N T R O D U C C I O N

El tema del presente informe académico es "Maltrato del Niño de 6 a 9 años en el Hogar y Repercusiones escolares" donde se analizan las características físicas del niño de 6 a 9 años, concepto de Síndrome del Niño Maltratado, Origen del mismo, Legislación Protectora al Niño y Canalización (DIF) de los menores maltratados.

Se pretende contribuir al mejor conocimiento del tema y proporcionar elementos que propicien el tratamiento adecuado de los niños afectados..

A lo largo de nuestra labor docente hemos podido detectar diversos problemas a los que nos enfrentamos, directa o indirectamente, muchos de estos problemas alcanzan solución sin embargo el del niño maltratado se descuida, la mayoría de las veces ya sea por ignorancia, negligencia, indiferencia, - impotencia o temor, a pesar de que las consecuencias de este problema repercuten en diversas formas en el aula.

El convivir con niños maltratados aunado a lo ya mencionado anteriormente nos motivó a realizar la presente investigación con el propósito de coadyuvar a la solución de este problema o por lo menos a disminuir las consecuencias.

A nivel personal nos permitirá incrementar nuestros

conocimientos sobre el tema con el fin de aplicarlos en el salón de clase, al mismo tiempo proporcionar información a los maestros y los elementos que les permitan manejar de manera más positiva el problema, contribuiremos a minimizarlo a lo que redundará en un beneficio para la sociedad en general.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Qué consecuencias producen las agresiones familiares al niño de 6 a 9 años en el ambiente escolar?

Hipótesis

Existen un sinnúmero de factores que pueden provocar el maltrato a los niños en el hogar.

Objetivo General

"Maltrato del niño de 6 a 9 años en el hogar y repercusiones escolares".

C A P I T U L O I

CARACTERISTICAS FISICAS DEL NIÑO DE 6 A 9 AÑOS

- 1.1 CONCEPTO DE MADURACION, CRECIMIENTO Y DESARROLLO.
- 1.2 CARACTERISTICAS DE LAS EDADES DE LA INFANCIA.
- 1.3 TEORIA DE LAS ETAPAS EN EL DESARROLLO DEL NIÑO.
DE PIAGET Y SIGMUND FREUD.
- 1.4 LA MOTIVACION.
- 1.5 DIFERENTES CLASES DE MOTIVACION.
- 1.6 INTERESES.

CAPITULO I

CARACTERISTICAS FISICAS DEL NIÑO DE 6 A 9 AÑOS.

1.1 Concepto de Maduración, Crecimiento y Desarrollo.

El ser humano está considerado como una unidad bio-psicosocial y necesita alcanzar una evolución e integración - en forma adecuada y equilibrada.

El individuo experimenta cambios constantes, que le capacitan para su existencia; estos cambios son producto del crecimiento y del desarrollo.

Podemos entender como crecimiento el aumento de tamaño corporal en peso y volumen, modificándose las dimensiones corporales y el desarrollo indica un aumento de la facilidad y complejidad como se realiza una función, consiste en el despliegamiento de potencialidades biológicas innatas contenidas en la transmisión hereditaria y bajo la influencia, ejercida por el ambiente.

La maduración es un proceso evolutivo de crecimiento y desarrollo biológico que incluye también la conducta y - enfatiza los cambios progresivos en la organización de un individuo.

Según Gesell, la maduración, son los cambios de forma, tamaño, función o estructura, que tienen por objeto adecuar al individuo a las sucesivas etapas de la vida por las que va pasando.

Así, la madurez es la capacidad que tiene el individuo para desarrollarse, produciendo cambios físicos y mentales, está determinada por 2 factores: herencia y el ambiente y que está marcado por períodos o etapas.

La herencia es la transmisión de las características similares de una generación a otra, mediante las células germinativas, la herencia es un dote psicobiológico que cada individuo posee al venir al mundo, por haberlo recibido en el momento de la concepción quedando determinado su sexo y los rasgos característicos de su especie y raza.

El medio ambiente es el nicho ecológico; el grupo étnico donde el individuo vive recibiendo su influencia de clima, alimentación, educación y costumbres propias de su grupo social. Es de tan relevante importancia la influencia del medio ambiente que basta pensar en los efectos diferenciales que tienen, un niño que vive en una zona suburbana del D.F., en comparación con aquel que vive en un medio rural de provincia.

La madurez es un proceso que se inicia con la con--

cepción y termina con la muerte.

Durante gran parte de la vida, la maduración se realiza ganando en tamaño, función, estructura, y a este proceso se le llama evolución. En las etapas finales de la vida, el individuo continúa adaptándose a ellas, pero perdiendo tamaños y funciones, ésto se llama involución.

Ambos procesos: evolución e involución, son más rápidos, mientras más cerca están de los extremos de la vida. Por ejemplo, durante los nueve meses de gestación. la vida - que se inicia con la unión de dos células germinales, que progresivamente se subdividen, especializan y estructuran, llegan a formar un niño maduro, que puede vivir fuera del claustro materno una vida independiente, con todas las potencialidades que caracterizan al ser humano.

La evolución se realiza paso a paso, siguiendo pautas específicas y se caracteriza por su velocidad, ritmo, amplitud y dirección.

Se entiende por velocidad, la relación que existe entre los aspectos o etapas sucesivamente presentado por el organismo en evolución y tiempo que emplee el sujeto en superarlas y continuar las siguientes:

El ritmo se refiere al fenómeno evolutivo de los pe

ríodos de aceleración y retardo que cada proceso tiene, por ejemplo, los períodos de máxima velocidad lingüística o perceptuales que determinan los intereses del niño, así como períodos de reposo relativos para afirmar lo adquirido. Observándose que, cada individuo tiene su propio ritmo de evolución.

Considerando el curso evolutivo, como un camino en el que cada fase tiene determinada amplitud podemos hablar de procesos evolutivos, largos y cortos, siendo la amplitud del curso evolutivo, distinto para cada individuo.

Por otra parte, ese curso evolutivo tiene un punto de partida y uno de llegada con estructuras intermedias, el cual lleva una dirección o sentido, por ejemplo, la evolución neuromotriz lleva a la consecución de una mayor coordinación motriz.

Es importante mencionar otro aspecto de la maduración en la cual el agente principal es la acción del medio ambiente, éste constituye el aprendizaje que permitirá al individuo su adaptación a situaciones diversas, aplicación de las experiencias a la solución de nuevas situaciones y adquisición de nuevas formas de conducta o rectificación de las ya adquiridas.

Así vemos que tanto el crecimiento como el desarro-

llo está marcado por etapas; "El crecimiento físico además - de ser continuo, ocurre en ciclos o fases; el niño no crece - determinado número de centímetros ni aumenta determinado número de kilogramos cada año. El aumento de peso y estatura se presenta por ciclos" (1).

Ernesto Meneses Morales en su libro Educación Comprendiendo al Niño, nos dice: "de ordinario se conocen las siguientes etapas en el proceso de crecimiento.

- a) Desde el nacimiento hasta los dos años es la infancia o edad de lactancia.
- b) Desde los dos hasta los seis años, la segunda - infancia o edad preescolar.
- c) Desde los seis hasta los once (niñas) o trece - (niños) la tercera infancia, o edad escolar.
- d) Desde los once hasta los trece (niñas) y de los trece a los quince (chicos), la preadolescencia que algunos autores no admiten.
- e) Desde los trece hasta los dieciocho (muchachas)

(1) Ernesto Meneses Morales. Educación Comprendiendo al Niño, 5 ed. México, Ed. Trillas 1973. p. 32.

y de los quince a los veinte (muchachos), la --
adolescencia. Estas etapas se funden unas en
otras sin mayor diferenciación, aunque encua- -
dran sucesos importantes en la vida del indivi-
duo."

1.2 Características de las Edades de la Infancia.

Centraremos nuestro estudio hacia las característi-
cas de los niños de 6 a 9 años.

De cinco a seis años: aún no controla completamen-
te su cuerpo y sus piernas a pesar de que están en movimiento
constante, chocan con las cosas, parece correr en lugar de ca
minar. Edad de transición, pasa de la risa a la lágrima, -
quiere ganar y eso lo hace pelear y rencoroso en el juego.

De siete a ocho años: sus movimientos se vuelven -
más fluídos y graciosos y su actitud es de jugar; es introver
tido, le gustan los cuentos y las historietas; empieza a te--
ner conciencia de sí mismo y de los demás, se interesa por lo
que es próximo en el tiempo y en el espacio, aparecen los in-
tereses intelectuales primarios.

De nueve a diez años: edad de la motivación perso-
nal, es capaz de acumular reservas de energía, su vida afecti

va se profundiza, está dominado por la intensidad de la vida y la experiencia. Al final de esta época aparece el equilibrio, su buena adaptación, su aplomo sereno y vivo, constituye la cumbre de su infancia con su expansión plena y con buena integración de las características del niño grande. Su evolución afectiva es más nítida. Los niños y niñas crecen socialmente separados.

La descripción detallada de las características del niño se presenta por aspectos en algunos libros teniendo como único fin facilitar su organización y análisis. Puesto que el niño es un todo, los aspectos cognoscitivo, socioafectivo y psicomotor están íntimamente relacionados, de ahí que el desarrollo o estancamiento de algunos de ellos repercuta en los demás positiva o negativamente y por consiguiente en el desarrollo integral del individuo.

Se incluye en el aspecto cognoscitivo lo relacionado con la evolución del razonamiento y del lenguaje, en general todos los procesos intelectuales.

✓ El aspecto socioafectivo implica los progresos del niño en su capacidad de relacionarse con los demás y las manifestaciones de emociones y sentimientos.

El aspecto psicomotriz afecta los avances en el dominio de organización de los movimientos corporales y los con

ceptos de espacio y tiempo.

La psicología del desarrollo representa un método - para comprender a los niños a través de la descripción y la - explicación de los cambios psicológicos que experimentan los mismos en el transcurso del tiempo. A medida que crecen to-- man afecto por otras personas, adquieren el lenguaje y aprenden a comportarse en forma que les procuran satisfacción; se hacen capaces de pensar y de orientar una parte de su propia conducta. La psicología del desarrollo del niño es actual-- mente la principal corriente de la psicología y se basa esencialmente en los conocimientos de los dominios del aprendizaje, la personalidad y los intereses.

1.3 Teoría de las Etapas en el Desarrollo del Niño. De -- Piaget y Sigmund Freud.

Algunos psicólogos del desarrollo suponen que éste tiene lugar en determinado orden fijo. Observando que la -- conducta cambia, tanto cualitativamente con su tipo o carác-- ter, como cuantitativamente.

La teoría del desarrollo psicosexual de Sigmund - - Freud y la teoría de diversos tipos de desarrollo cognoscitivo de Piaget, proporcionan los dos mejores ejemplos de la teoría de etapas.

Jean Piaget, durante el transcurso de su vida de estudio llega a conceptualizar el proceso de desarrollo de la inteligencia, reflejando sus intereses básicos en la biología y en la epistemología (rama de la filosofía que se ocupa del estudio del conocimiento), utilizando como método la psicología. Método que le permitió profundizar cada vez más en la construcción del conocimiento individual.

Piaget, postula que los seres humanos heredan tendencias básicas: 1.- La organización, tendencia a sistematizar y combinar los procesos en sistemas coherentes, y 2.- La adaptación, tendencia a integrarse al ambiente.

Piaget, considera que lo mismo que el proceso biológico, de la digestión puede transformar los alimentos para que sean aprovechados por el cuerpo, los procesos intelectuales transforman las experiencias de tal manera que el niño las puede aplicar al enfrentarse a situaciones nuevas, que le prestan su realidad.

En la misma forma que en los procesos biológicos se debe mantener un estado de equilibrio (Homeóstasis), Piaget cree que los procesos intelectuales buscan este estado, por medio de los procesos de equilibrio.

El equilibrio es una forma de autorregulación que estimula a los niños a aportar coherencia y estabilidad a su

concepto del mundo y hacer comprensibles las inconsistencias de la experiencia.

La organización, la adaptación y el equilibrio son tendencias básicas, pero la forma fundamental en que un niño transforma las experiencias en conocimientos, tiene lugar por medio de los procesos asimilación y acomodamiento que hacen posible la adaptación.

La asimilación, se refiere al proceso por medio del cual los elementos del ambiente son incorporados a la estructura cognitiva del niño.

El acomodamiento, es la forma en que el individuo modifica el concepto del mundo, al ir incorporando experiencias nuevas y alternando respuestas a los objetos de conocimiento.

Al asimilar y acomodar a través de la experiencia los objetos de conocimiento y surgir un patrón organizado, dice Piaget, se ha desarrollado un esquema cognitivo.

Los esquemas se refieren a las acciones aprendidas por el niño en situaciones específicas (como chupar) y representan un cambio en la estructura cognoscitiva en que se apoya la conducta. Cuando los niños aprenden a hablar, por ejemplo, lo que pronuncian se basa en esquemas de objetivos,

situaciones y relaciones adquiridas anteriormente.

Es la interacción con el objeto, lo que permite al niño organizar e integrar esquemas. Con la asimilación y -- acomodamiento de esquemas anteriores y la comprensión de cua- -- lidades comunes o diferenciales, se desarrollan conceptos - - cognoscitivos.

La forma como se organiza y adapta el ser humano a las experiencias ambientales se manifiesta a través del proceso de desarrollo que Piaget describe en una serie de etapas o estudios, los cuales son "momentos de desarrollo caracteriza- dos por un conjunto de rasgos coherentes y estructurados que constituyen una modalidad global típica y consistente aunque pasajera" (2). Estos estadios son seis:

Primer Estadio: De los reflejos o montajes hereditarios, así como las primeras tendencias instintivas (nutri-- ción)y de las primeras emociones.

Segundo Estadio: De los primeros hábitos motores y de las primeras percepciones organizadas, así como de los - primeros sentimientos diferenciados.

(2) Gran Enciclopedia de las Ciencias de la Educación. II Vols. Buenos Aires, Bibliografía Argentina, 1969. p. 610.

Tercer Estadio: De la inteligencia sensorio-motriz o práctica (anterior al lenguaje) de las regulaciones afectivas elementales y de las primeras fijaciones exteriores de la afectividad. Estos Estadios constituyen el período del lactante (hasta aproximadamente un año y medio a dos años es decir antes de los desarrollos del lenguaje y del pensamiento - propiamente dicho).

Cuarto Estadio: De la inteligencia intuitiva, de los sentimientos individuales espontáneos y de las relaciones sociales de sumisión al adulto (de los dos a los siete años, o sea durante la segunda parte de la primera infancia).

Quinto Estadio: De las operaciones intelectuales concretas (aparición de la lógica) y de los sentimientos morales y sociales de la cooperación (de los siete a los once o doce años).

Sexto Estadio: De las operaciones intelectuales abstractas, de la formación de la personalidad y de la inserción afectiva e intelectual en la sociedad de los adultos. (adolescencia).

Puesto que nuestro estudio se enfoca a las características del niño de seis a nueve años centraremos nuestra atención a los rasgos que integran el Quinto Estadio el cual comprende las edades de siete a once ó doce años.

Al finalizar la etapa anterior el niño comenzó a concientizar ciertas relaciones de su lugar en la sociedad que le rodea y es necesario que su pensamiento sea reversible para que se percate de que un hecho tiene múltiples perspectivas. La reversibilidad presenta la posibilidad constante de retornar al punto inicial de la acción efectuada internamente y viceversa, dando como resultado, que el pequeño alcance un nivel de pensamiento operacional capacidad mental para ordenar y relacionar la experiencia obtenida como un todo organizado. Según las observaciones realizadas por J. Piaget, este cambio se sucede en la mente del niño como consecuencia de un gran cambio estructural que va ligado a su maduración, aproximadamente después de los seis años de edad. Las operaciones que el niño realiza a esta edad, requieren de una percepción concreta para su lógica interna. La experiencia que el niño tenga con su medio físico y social, y las abstracciones que haga de ellas, le auxiliarán para elaborar métodos matemáticos y conceptualizaciones. Otro paso será cuando el niño forme esquemas de clasificación en el que cada objeto forma parte o está incluido en un grupo mayor: un borrego es mamífero, es vertebrado y pertenece a los animales. Paralelamente a la clasificación, surgen en el niño la posibilidad de seriar objetos del más grande al más pequeño o viceversa, esquemas que le permitirán los conceptos con claridad.

En este período el niño pasa de un modo de pensamiento inductivo a otro deductivo. En sus operaciones menta

les, su razonamiento se basa en el conocimiento de un conjunto más amplio y en la relación lógica que hay en él y los conjuntos que lo formaron, descubre explicaciones que se relacionan con los objetos y los hechos y su mundo pasa de lo mágico a lo científico. El desarrollo de las capacidades mentales para formar las operaciones concretas se dan en el niño secuencialmente, de la experiencia más sencilla a la más compleja; de la más próxima a la más remota.

Ahora el niño cuenta con más claros puntos de referencia para explicar y comunicar sus pensamientos; sus experiencias ya no son el centro de la vida, forman parte de ella, Ahora trata de entender pautas diferentes de conducta social, el juego y la conversación dejan de ser medios primarios de auto-expresión para comprender el mundo físico y social.

Sus valores se basan en la práctica del respeto del adulto hacia el niño, del niño al adulto, del respeto de niño a niño.

El sentido de igualdad muestra un sentido de autonomía. En el niño de 9 a 12 años aproximadamente se observa así mismo y juzga a los demás como personas que actúan por sí mismas y cuando se viola la reciprocidad de respeto le molesta profundamente, lo que puede ser motivo de las mentiras conscientes como negación al respeto.

Piaget dice en cuanto a las etapas de desarrollo:

- Cada etapa incluye un período de formación, es un logro en sí misma y es un punto de partida para la siguiente.
- El paso de una etapa a otra es gradual, no hay un rompimiento ni se dan tajantemente las secuencias.
- Las estructuras y las operaciones cognoscitivas se continúan. En cada período se conservan las del anterior y sirven de base a las formaciones subsecuentes.
- El orden es constante, no puede aparecer una etapa antes que la anterior.
- La edad en la que se logra cada etapa es variable, y en ello hay una influencia ambiental determinante.

Pese a la enorme contribución de Piaget, a la comprensión del desarrollo humano, su sistema ha sido criticado. Se ha señalado que podría ocurrir que las etapas del desarrollo no sean totalmente invariables. Resulta posible así saltar algunas etapas. Los niños podrán dominar acaso algunas operaciones mentales sin haber adquirido previamente otras -- que en la teoría de Piaget señalan como antecedentes obliga--

dos, y ciertamente los niños no parecen adquirir todas las facultades a las mismas edades.

La crítica más vehemente contra Piaget es que no considera, en efecto, que el establecimiento, el esfuerzo o debilitamiento de asociaciones (conexiones de estímulo y respuesta) sean decisivos en cuanto a producir la estructura del pensamiento. Tampoco ha insistido en el papel que juega la imitación en el desarrollo.

Freud hizo extensivo el concepto de sexualidad a las experiencias infantiles y pensó que todas las sensaciones placenteras despertadas en el niño por el contacto físico de la superficie del cuerpo y por su actividad motora son de naturaleza erótica (relativas al amor). Al nacimiento, la sexualidad es indiferenciada, difusa. Posteriormente su energía (líbido) se localiza y se desplaza de un orificio corporal a otro. De una localización oral, pasa a una localización anal y finalmente a una localización genital. El modo de graficación también cambia en el curso de ese desarrollo de acuerdo con el desplazamiento de lo líbido.

Freud ha asignado períodos de tiempo definidos y orden de procedencia a las fases del desarrollo sexual:

1.- Fase Oral Temprana

- 2.- Fase Oral Tardía
- 3.- Fase Anal Temprana
- 4.- Fase Anal Tardía
- 5.- Fase Fálica
- 6.- Fase Genital

1.- En el comienzo de la vida, la experiencia erótica ocurre inicialmente en el acto de succionar y más tarde el de morder. A la Fase Oral Temprana o Suctora se le asignan los ocho primeros meses de la vida.

2.- La Oral Tardía: corresponde al período comprendido entre el sexto y el undécimo mes.

Sigue la Fase Anal en la que sensaciones erógenas se originan preferentemente en el área terminal del tubo digestivo, en relación con los movimientos intestinales. Esta fase tiene también dos estadios: Expulsivo y Retentivo.

3.- Fase Anal Temprana: comprendido entre los ocho meses y los tres años en el que se supone que las sensaciones placenteras más significativas para el niño dependen del pasaje de materia a través del intestino (expulsión).

4.- Fase Anal Tardía: es el correspondiente al anal-retentivo, ocurre entre los doce meses y los tres años. En esta fase, las sensaciones placenteras están asociadas con

la retención de lo excreto.

5.- Fase Fálica: más tarde, entre los tres y los nueve años, cuando las sensaciones sexuales se localizan en los genitales, el niño entra en esta fase, en la cual es atraído por el padre del sexo opuesto y la "situación de Edipo" se desarrolla. Esta última fase de la infancia es seguida por un período llamado de Latencia.

Latencia (de los cinco a los doce años) durante el cual la expresión sexual desaparece en la superficie y es sustituida por sublimaciones y sobrecompensaciones. En el niño, por temor a la castración y en la niña por suponerse castrada y por sentirse culpable de ello, la situación de Edipo se resuelve. Piensa Freud que los niños interpretan la carencia de genitales externos en las niñas como evidencia de que han sido castradas.

La pubertad, que dá por terminado el período de Latencia, inicia la última fase del desarrollo sexual la fase genital.

6.- Fase Genital: caracterizada por la capacidad para experimentar atracciones heterosexuales hacia sujetos ajenos al mundo familiar.

La etapa que corresponde a nuestro estudio es la

Latencia, por lo que tratamos de ampliar la descripción de -- sus características:

Freud, observó que a continuación de la identificación, los muchachos se asocian con muchachas y muchachos. - Los niños en edad escolar suprimen sus sentimientos sexuales y se interesan en deportes, juegos y la escuela.

Según Freud, el niño de seis a nueve años, en el de sarrollo de su personalidad con relación a objetos de la su-- blimación, busca una satisfacción substitutiva para sus nece-- sidades. Freud creía que las necesidades básicas se satisfi-- cen tempranamente en la vida, por patrones institivos de - - acción y que estos instintos tempranos entran a menudo en con-- flicto con tabúes sociales o con autoridades de la familia. La socialización requiere el aprendizaje de nuevos medios de satisfacción de instintos básicos. Pasar de una satisfac-- ción a otra requiere que el niño abandone placeres y encuen-- tre otros nuevos. Freud sostenía que cuando un modo de sa-- tisfacción primitivo resulta impedido ha de encontrarse otros medios de expresión. La substitución de un patrón instinti-- vo anterior por un nuevo método de satisfacción se designa co-- mo sublimación. Este proceso se convierte, de patrones de - respuesta instintivos primitivos, en sistemas de conducta so-- cialmente aceptables.

La teoría de lo líbido o del desarrollo psicosexual

es una de las hipótesis freudianas más debatidas, particularmente en lo que se refiere al papel que Freud atribuye al - - sexo en el desarrollo del carácter normal y de sus variantes psicopatológicas. Sin embargo, considera hechos como la intensa dependencia inicial del niño de su madre y su rivalidad con la autoridad representada principalmente por el padre cuyo castigo teme.

1.4 La Motivación.

El término motivación, del latín motum, variación - de moverse, que significa mover; es un proceso que implica la presencia de impulsos que necesariamente buscan satisfacciones; tenemos un organismo, un impulso y un ambiente, en donde se encontrará la satisfacción del impulso del organismo. Si nos determinamos a analizar, encontramos que entre el impulso que proviene del organismo y la satisfacción, se interpone necesariamente la conducta que se desarrolla a fin que el organismo encuentre la satisfacción. La conducta humana no se genera sin motivo. Las personas actúan movidas por la urgencia de satisfacer las necesidades físicas, económicas, sociales, de seguridad o de otra índole, que se presenten con diversos grados de intensidad. La acción consciente y voluntaria es efecto de la motivación.

La motivación desde el punto de vista escolar, con-

siste en predisponer al alumno hacia algo que se quiere enseñar; es llevarlo a participar activamente en los trabajos escolares; es proporcionar a los alumnos una satisfacción favorable que los induzca a la realización de un esfuerzo intencional.

La motivación desde este punto de vista, es factor decisivo en el proceso de aprendizaje. El alumno no estará dispuesto a realizar ningún esfuerzo por voluntad propia si no está motivado. Hay que destacar que el educando cuando está motivado siente la necesidad de aprender. Esta necesidad naturalmente lo lleva a esforzarse y a perseverar en el trabajo hasta sentirse satisfecho. Así, desde el punto de vista escolar, motivar es despertar la acción física e intelectual del educando.

Como podemos ver al igual que la motivación, el aprendizaje y la enseñanza son hechos relacionados con la conducta humana; en tal sentido, conviene saber qué entendemos por aprendizaje y por enseñanza:

✓Aprendizaje: Se realiza en la persona a través de la experiencia, por las diferentes situaciones que se le presentan en la vida diaria debido a las cuales va modificando algún aspecto de su conducta; puede ser espontáneo o sistemático. El aprendizaje no consiste únicamente en la acumulación de conocimiento, sino en el desarrollo de la capacidad -

de comprender nuevas situaciones y resolver nuevos problemas cuando se presentan. El hombre aprende a través de todo su ser, o sea de todo su organismo y su mente al mismo tiempo. No hay aprendizaje puramente motor, emotivo o intelectual.

Desde el punto de vista didáctico, el aprendizaje - puede ser coordinado en tres formas: motora, emocional e intelectual.

Forma Motora: evidencia los movimientos musculares (mantenerse de pie, andar, tocar el piano, usar máquina, etc.)

Forma Emotiva: capacita al individuo a apreciar y sentir, a actuar frente a diversas circunstancias, a controlar su voluntad, racionalización de sus impulsos.

Forma Intelectual: es la que utiliza preferentemente la inteligencia, la memoria mecánica (reconoce nombres, fechas, etc.); y Conceptual, referente a conocimientos de naturaleza teórica y de análisis, reflexión y razonamiento.

Enseñanza: Es dirigir con técnicas (procedimientos metódicos que ajustados a reglas precisas es capaz de alcanzar un fin), apropiadas el aprendizaje de los alumnos.

Se comprenderá entonces el importante papel del maestro en el proceso enseñanza-aprendizaje. En lugar de la perso

na que transmite conocimientos deberá convertirse en un inves
tigador de los intereses y necesidades del niño; y en selec--
cionador de los adecuados estímulos para motivar el aprendizaje. El maestro representa uno de los factores más importan-
tes en el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto,
desde que se presenta por primera vez ante un grupo, de alum--
nos, debe inspirar confianza para que los niños vean en él -
al amigo que llega con la intención de ayudarles a la resolu-
ción de problemas y en la satisfacción de necesidades, intereses
y curiosidades. El buen maestro tendrá una actitud para
cada niño y deberá procurar actividades de acuerdo con las -
capacidades del educando; para ello tendrá que graduar, clasificar
y dosificar el contenido de la enseñanza y proporcionar
al niño, un ambiente adecuado, en donde pueda mostrarse más -
complaciente y colaborador.

Es al maestro a quien corresponde descender hasta la
etapa de desarrollo en que se encuentra el niño, y no éste -
ascender a la etapa del adulto. El niño debe vivir su vida
de niño y la debe vivir plenamente. El secreto del éxito de
la enseñanza, es mantener al niño interesado, a efecto de que
siempre permanezca activo. Esta actitud debiera ser consi-
derada no sólo por maestros sino por padres de familia y per-
sonas en general que tienen relación con un niño.

La motivación no es una cosa externa ni pasajera, -
es una condición permanente del aprendizaje. En tal sentido

cometemos un error didáctico y psicológico cuando tratamos de desarrollar un acto especial de motivación para iniciar una unidad de trabajo. Por ejemplo, no es condición indispensable y única el dar una motivación inicial, pero sí el tratar de mantener al grupo y al individuo vivamente motivado a través de todo el proceso de desarrollo de alguna unidad de trabajo. Cuando un individuo no es debidamente motivado, éste puede estar ejecutando físicamente la acción, pero con la mente puesta en algo muy distinto y que en ese momento le resulta más importante.

1.5 Diferentes Clases de Motivación

Motivación Intrínseca: Recibe este nombre cuando el alumno es llevado a estudiar por el interés que despierta la propia materia o asignatura, en otras palabras, estudia porque le gusta la materia. Esta es la forma de motivación más auténtica.

Motivación Extrínseca: Se denomina así, cuando el estímulo no guarda relación directa con la materia o asignatura objeto de estudio, cuando no es la materia en sí lo que despierta el interés del alumno, sino los beneficios que puede aportar su estudio, por ejemplo, la obtención de una calificación o la aprobación del curso.

Una buena motivación además de predisponer física y psicológicamente al niño debe excitar la energía intelectual. Agilizar la imaginación, desterrar la pasividad, fomentar el deseo de aprender y formar el hábito de alcanzar metas.

La aplicación pedagógica de la motivación intrínseca consiste en continuar la enseñanza valiéndose de asuntos que estén en contacto con los deseos del niño, sus experiencias y los conocimientos anteriores. A medida que el individuo va adquiriendo más madurez y más conocimientos, el radio de sus intereses se va extendiendo y así llega a sentirse atraído por temas fuera de su mundo. Esta es la razón de empezar la enseñanza de la Geografía y de la Historia, por ejemplo, con hechos o accidentes de la propia comunidad, para terminar con aspectos de otros mundos y otras épocas.

Resulta útil para el profesor, saber cuales son los intereses o motivos predominantes del educando, de acuerdo con su fase de evolución.

La motivación consiste en el hecho de poner en actividad un interés o un motivo. El motivo es interior; es la razón íntima del individuo que lo lleva a actuar o a querer aprender. Motivo es lo que induce, dirige y mantiene la acción. Los motivos pueden ser innatos y adquiridos:

- 1.- Los innatos son de naturaleza biológica
- 2.- Los adquiridos de índole social.

La clasificación más común de Motivo es:

1.- Motivos Primarios.- tienden a exigencias orgánicas y fisiológicas innatas: hambre, sed, sueño, sexo. etc.

2.- Motivos Secundarios.- atienden a exigencias sociales de origen externo y adquiridas: necesidad de aprobación de ascendientes, su misión, prestigio social, ganar dinero, etc.

Los conocimientos deben presentarse en función de un problema propio, es muy posible que los adquieran con mayor facilidad. La motivación entonces, debe ser un recurso pedagógico, pero natural, que debe mover la constitución psíquica y orgánica del individuo.

La motivación y su relación con el interés. El término interés es correlativo al de la motivación. El interés es el resultado o consecuencia de una motivación bien hecha. De acuerdo con Dewey, hay tres principales características del interés: es Activo, Objetivo y Personal.

Es siempre activo en el sentido de que es dinámico o está siempre presto a la acción.

Es Objetivo en el sentido de que tiende a la conclusión de un objetivo; y

Es Personal, pues es propio del sujeto y no de otro.

La motivación y el esfuerzo. El esfuerzo va íntimamente relacionado con la motivación y el interés. El individuo que está debidamente motivado tiene interés y en consecuencia está dispuesto a poner todo su empeño en favor de la actividad educativa. Por esfuerzo entendemos, la acción persistente y continuada para vencer obstáculos y dificultades. Por lo menos hay que distinguir dos conceptos distintos, de esfuerzo: Uno considera que es el trabajo que se realiza - - cuando el objeto está fuera de las capacidades del sujeto, - cuando la actividad constituye una tarea que debe realizarse a toda costa: Otro, por el contrario, considera que el esfuerzo se realiza cuando el niño, consciente del fin que persigue, se propone alcanzarlo voluntariamente. Este último es el de la pedagogía moderna. El esfuerzo nace normalmente del deseo de poner en plena actividad los poderes y capacidades que se necesitan para el desarrollo y perfeccionamiento.

El esfuerzo debe estar en relación con los fines, - intereses y capacidades del alumno para que sea un esfuerzo educativo, de lo contrario solo provocará desmoralización, un esfuerzo que está fuera de esta línea constituye una coacción y como consecuencia una actividad antieducativa.

Al realizar el esfuerzo, lo importante no será entonces la cantidad de energía invertida, sino el fin alcanza-

do y los obstáculos y dificultades que se vencieron para su consecución. En cualquier actividad, el desgaste de energía debe corresponder al trabajo realizado. Se procurará, pues no exigir al alumno más de lo que sus fuerzas son capaces de dar.

La actividad debe tener siempre carácter de novedad para que no cause tedio. Un mismo contenido puede presentarse de muy diferentes maneras. La repetición no es garantía del aprendizaje.

Al niño, cuya energía no es utilizada efectivamente en la labor educativa y que lejos de esto se le reprime con una educación estática y dogmática, le queda mucha energía sin empleo, de ahí que esté dispuesto a la aventura y a la travesura.

Fuentes y medios de motivación, los poderes innatos o adquiridos del niño, constituyen fuentes de motivación, tales como aspiraciones, tendencias, capacidades, necesidades, intereses, etc. y los medios son los procedimientos y materiales de que se vale el maestro para despertarla o encauzarla. Asimismo, si nos preocupamos por las tendencias instintivas del educando, debemos darle importancia al juego y valerlos de él como fuente y medio a la motivación. El juego es fuente, desde que forma parte de la naturaleza del niño y es un medio, en cuanto a que constituye un recurso didáctico del

que se puede valer el maestro para el desarrollo de la enseñanza.

Entre las tendencias naturales del niño está la experimentación, ya que éste es un experimentador por excelencia al que le gusta investigar y provocar fenómenos para conocer los resultados.

Las tendencias, son cierta inclinación que sentimos por algo. Estas inclinaciones, son innatas en el individuo y como ya se dijo pueden ser aprovechadas para su educación. Además de la experimentación, encontramos otras fuentes de motivación como la imitación; el niño imita el nuevo mundo en que vive. La imitación puede ser aprovechada para lograr la formación de hábitos, formas de conducta y todo aquello que el maestro considera valioso; sin coartar su libertad y espontaneidad, el ejemplo es la mejor forma de educar al niño. La curiosidad, es otra tendencia, que también debe ser aprovechada para poderla convertir en interés. Satisfaciendo la curiosidad del educando, haremos que se interese por investigar y conocer cada vez más, ampliando de ésta manera su mundo. El coleccionismo, no sólo como agrupamiento de objetos, sino, también la necesidad que tiene el niño de asociar objetos con situaciones para poder entender, el coleccionismo, es una tendencia que no sólo se refiere a lo material, sino también a los sentimientos, debemos dar a los niños vivencias. El coleccionar cosas es importante, por el senti-

do que adquiere de pertenencia e identidad, necesario para seguridad. Como éstas, hay muchas fuentes de motivación que pueden variar según la etapa de desarrollo es decir, puede ser más dominante según la fase en que se encuentre el niño, por lo que el maestro debe ser hábil en el conocimiento de los educandos, con el objeto de utilizar y conducir adecuadamente las tendencias e intereses preponderantes en cada uno de ellos.

1.6 Intereses

En relación al interés, se puede decir que es el factor que nos permite en forma dinámica observar, conocer y tener conciencia, o sea, que nos da la posibilidad de hacer nuestras las cosas, hechos y fenómenos que forman la vida; existen intereses sensoperceptivos, glósicos, motores y lúdicos, los cuales se explicarán a continuación.

Intereses Sensoperceptivos; todo estímulo recibido por los sentidos produce un impacto a nuestro organismo, preferentemente el sistema nervioso lo elabora para dar lugar a la percepción o sea el conocimiento del hecho que produjo la reacción. Por lo anterior, todos los sentidos, en la medida en que se estimulan y desarrollan, permitirán conocer objetivamente al mundo; a ellos se les ha llamado las ventanas del alma.

Los Intereses Glósicos, están relacionados con el lenguaje de los pequeños. El diálogo permanente del niño, la aclaración de conceptos, las respuestas a todos sus porqués, el estimular las descripciones, la exposición de sus ideas, el explicar, el dejar y orientar la exposición de sus inquietudes e ideas es lo que va en realidad a permitir al niño establecer la comunicación, factor esencial para integrarse socialmente y decir que en verdad el interés glósico está debidamente satisfecho.

Los Intereses Motores; puesto que el niño es movimiento, ésta necesidad debe ser satisfecha por ser también interés vital. Músculos y nervios están en todo el cuerpo y el proporcionar ocasiones y circunstancias para ponerlos en acción, deben ser permanentes. Todo el cuerpo, sus elementos y posibilidades, deben ser acción. El desarrollar sus músculos darán una profunda satisfacción al niño, pues será dueño de su cuerpo y de sus capacidades; además será capaz de actuar por sí y para sí con seguridad y proyección.

El interés lúdico, se relaciona con el juego. Los años de la infancia se caracterizan por su interés en él, por su actividad: cómo hacer, crear, moverse, probar, experimentar para aprender constantemente a través de la realidad. El juego constituye la ocupación esencial del niño pequeño, y aunque pasen los años y vayan adquiriendo nuevos intereses, siempre subsiste la necesidad de jugar aun, siendo adulto. La

diferencia entre los juegos de las distintas edades estriba - en el incremento de la habilidad manual e intelectual, en la multiplicación de los intereses y las relaciones sociales. Es tas etapas fisiológicas están determinadas por el crecimiento. Surge la necesidad de conocer íntimamente las características de cada niño para proveerlo de aquello que le sea útil e inte resante.

"Los juegos y los juguetes tienen un significado y una utilidad especial para cada niño, y al contribuir decididamente en su desarrollo físico y mental, deben adquirir ante el adulto la importancia que merecen. Froebel fué uno de - los principales educadores que emplearon el juego como base - de su sistema educativo, y aunque con ciertas modificaciones, subsiste en algunas escuelas" (3).

Claparede describe los tipos generales de juego que interesan a los niños y que corresponden a su edad evolutiva en la siguiente forma:

- I.- Período Animal: 0 a 7 años; juegos de movi- - miento e imitación como: columpiarse, trepar, etc.
- II.- Período Salvaje: 7 a 9 años; juego de caza, escondite, tiro al blanco, etc.

(3) Alfredo Madrigal Llorete. Los Niños son así. 10 ed. Ed. SUS. México, 1977. p. 305

- III.- Período Nómada: 9 a 12 años; juegos de rivalidad, destreza, colección, primeros juegos de imaginación.
- IV.- Período Pastoral: muñecas, jardinería, construcciones.
- V.- Período Trivial: 12 a 17 años; juegos de -- equipos.

De los 5 a los 7 años, la actividad física es máxima. Está capacitado para jugar horas enteras en una misma cosa por fatigante que sea. Su atención va mejorando y comienza a construir juguetes, casas, torres, puentes; colecciona canicas, estampas y multitud de juegos extraños, atesorándolos cuidadosamente, llevándolos consigo para enseñarlos, o contarlos. Trepa árboles, salta, nada, juega en bicicleta, patina, realiza todo lo que se relaciona con un gran control del equilibrio y esfuerzo muscular.

Comienzan a aparecer los intereses escolares y con ello el juego, es más limitado, pero no pierde oportunidad de efectuarlo.

La música principia a interesarle, los niños se entusiasman con la danza, son hábiles para seguir el ritmo, se le puede considerar al baile como una actividad física, a la

inclusión del ritmo en los saltos y carreras como función de la evolución psicológica, y de las emociones por senderos más ordenados y estéticamente superiores.

La memoria es ya mucho más definida, el razonamiento es incipiente, surge la torpeza para las labores manuales por inestabilidad psíquica que se inicia en esta época y aparecen los intereses intelectuales primarios.

A los 8, 9 y 10 años, es una etapa eminentemente intelectual, ya que los juegos y juguetes adquieren características especiales, de acuerdo con esta fase de evolución del niño. Crea su propia imaginación y fantasía que luego transporta a la realidad; lo que constituye un aspecto normal. El niño a esta edad es extraordinariamente sensible a la mentira, considerándola una grave falta.

Es indispensable dar al niño desde pequeño, una amplia y sincera visión de la vida, creando un concepto de la realidad, haciéndolo más íntimamente ligado a sus padres.

Las niñas adquieren más femineidad en sus juegos, - visten a sus muñecas y juegan a la comidita. Tanto los niños como las niñas se interesan por los juegos de lotería, damas, etc., adquiriendo mucha habilidad para jugar.

Así, se puede observar la importancia del juego para

el desarrollo de la enseñanza; al respecto Claparede dice "El niño es, ante todo, un ser de hecho para jugar. El juego es el artificio que la naturaleza encontró para impulsar al niño a desplegar una considerable actividad, útil para su desarrollo psíquico y mental" (4).

En cuanto a los juguetes, se puede decir que: para el niño el juguete es un bien, la única cosa que le pertenece de verdad, su amigo y confidente; gracias a él, puede dar libre curso a su imaginación. Su fantasía le llevará a una creación renovada sin cesar que le permitirá comprender las relaciones entre los objetos del universo que le rodea, al mismo tiempo le servirá de soporte en los juegos con otros niños. Los juguetes son indispensables para el desarrollo infantil. El juguete estimula al niño y desarrolla su interés por cuanto le rodea, al tiempo que le permite satisfacciones. Por ello el juguete debe ser agradable al tacto, a la vista, sólido, que pueda utilizarlo, conforme a la realidad.

Los juguetes deben usarse, no guardarse. Hay que utilizar los distintos juguetes en momentos diferentes de la vida del niño. Todo puede servir de juguete lo fundamental radica en conseguir que el niño cree, imagine y juegue de

(4) Joseph Leif y Jean Delay. Psicología y Educación del Niño. Argentina, Edit. Kapelusz, S. a. 1968. p. 113.

verdad (5).

Hay juguetes que ayudan al niño y hay otros que lo perjudican; experimenta y aprende con los juguetes que le ayudan a conocer su cuerpo, a moderar sus movimientos, a desarrollar sus capacidades etc.; otros, por lo contrario, son perjudiciales, ya que no cumplen con su función específica para la que deben ser creados. Los juguetes bélicos por ejemplo, están estrechamente vinculados a la aparición de la agresividad, estimulan la crueldad y la violencia, un juguete apropiado, también puede estimular la violencia aunque en menor grado y con un valor positivo de afirmación y de defensa de la propia autonomía del niño.

Según Arnold Arnold: "El fomentar en el niño el deseo innato de ficción, de hacer, crear, imaginar e inventar - lo que parece irreal para un adulto, es su mayor contribución para hacer que su hijo juegue en forma creativa, se ocupe en cosas útiles y aprenda con facilidad". (6) Por lo que recomienda a padres y maestros proporcionar juguetes que fortalezcan el desarrollo integral de los niños.

(5) Enciclopedia de la Psicología V. II. Barcelona, Plaza Janes S. A. Editores, 1977. p. 40

(6) Arnold Arnold. Cómo Jugar con su Hijo. Tr. María Graciela Zimmerman. Buenos Aires. Ed. Kapelusz. 1986 (c) 1966 p.11.

C A P I T U L O I I

MALTRATO DEL NIÑO ESCOLAR

- 2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.
- 2.2 SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO.
- 2.3 ORIGEN DEL MALTRATO.
- 2.4 CARACTERISTICAS DEL NIÑO MALTRATADO.
- 2.5 CONSECUENCIAS PSIQUIATRICAS DEL NIÑO MALTRATADO.
- 2.6 REPERCUSIONES SOCIALES Y ESCOLARES.

CAPITULO II
MALTRATO DEL NIÑO ESCOLAR

Se ha podido observar, que el maltrato del niño en edad escolar, se da en todos los ambientes; mencionaremos entre ellos: el ambiente familiar, en donde los pequeños pueden quedar expuestos a daños inflingidos por los padres o miembros familiares; el ambiente social, con sus constantes problemas de explosión demográfica, tecnología bélica y consumismo entre otros, son acciones que repercuten si no físicamente, sí psicológicamente en forma negativa distorsionando la realidad del mundo del niño; en lo referente al ambiente escolar, los daños que se pueden producir no son sólo de origen físico, en el terreno psico-social también son muchos, existen una serie de situaciones que entorpecen o nulifican el real desarrollo del educando, situaciones que van desde programas deficientes, hasta la falta de capacidad o preparación magisterial.

"La agresión que el complejo técnico-humano, conocido como -sistema escolar- infringe desde etapas tempranas, - las más de las veces de manera involuntaria, en forma sutil, a buena parte del estudiantado, provoca severa distorsión en el desarrollo psico-social de quienes la sufren". (7)

(7) Enrique Dulanto. citado por Neri Moreno Emma S. El Niño Maltratado y su Relación con la Conducta Antisocial. Tesis. México 1982. p. 29.

"Los conflictos en el área escolar, que son muy importantes, están generalmente ocasionados por las actitudes del profesorado, sistemas de comunicación entre profesores, autoridades escolares y alumnos, y por los llamados planes de estudio y sus formas vigentes de realización. A veces, éstos últimos están totalmente disociados de los intereses del núcleo o grupo de estudiantes al que van dirigidos, y carecen por ello de una adecuada motivación" (8).

2.1 Antecedente Histórico

Como afirman varios autores, el maltrato infantil, ha existido en todos los tiempos y en todas las partes del mundo.

En las grandes civilizaciones antiguas, el infanticidio era considerado un medio para eliminar a todos aquellos pequeños que por desgracia nacían con defectos físicos.

En China, para controlar el aumento de la población arrojaban al cuarto de sus hijos a los animales salvajes; y en la India, los niños con defectos físicos eran sacrificados.

(8) Enrique Dulanto. Idem. p. 29

En Génesis, se citan los sacrificios como justificación para agradar a los Dioses.

En nuestro País, también encontramos algunas pautas de conducta que ejemplifican este problema; los Mazahuas (tribu Otomí, establecida al Norte del Edo. de México y zonas próximas de Michoacán), castigaban a los niños desobedientes inclinándoles la cabeza sobre el humo de los chiles tostados o colgándolos de los cabellos de las sienes, mientras se les pegaba con varas, o se les hincaba sobre grava y sostenían una gran piedra.

El maltrato del niño, es un problema que persiste, Jaime Marcovich, autor del libro "El Maltrato a los Hijos", - indica que en la actualidad en países como Etiopía, se practica la deformación de los hijos para inspirar lástima y puedan ser explotados como pordioseros. Paradójicamente, el mismo autòr señala que es durante los últimos cien años que a nivel mundial, empieza a reconocerse gradualmente los derechos del niño. En México, el Primer Simposio a nivel Nacional sobre el Síndrome, se celebró en 1977.

Y aunque el interés por el hecho a ido aumentando, los elementos que extingan o disminuyan el problema no han sido suficientes.

2.2 Síndrome del Niño Maltratado

Los términos Síndrome del Niño Maltratado y Síndrome del Niño Golpeado, se han utilizado indistintamente por los estudiosos de la materia, se conocen además, otras denominaciones, que a continuación se mencionarán: El Niño Mártir, Síndrome de los Malos Tratos a los Niños, Agresión al Niño, Agresión al Infante y Síndrome del Niño Abandonado.

En cuanto a las definiciones, también encontramos variaciones.

La definición de maltrato cambia, no sólo junto con el contexto sociocultural, también varía junto con la edad de quien lo padece, es decir: un episodio idéntico puede implicar maltrato para un niño y no serlo para un adolescente.

Varios estudios confirman, que existe diferencia en la definición de maltrato y descuido al niño, surgiendo la controversia, acerca de si el descuido forma parte del maltrato. Se pensaba que el descuido involucraba fracasos en supervisar en forma adecuada al niño, en alimentarlo apropiadamente, en proporcionarle saludables condiciones de vida, en proveerle de la ropa necesaria, en atender sus necesidades médicas o educacionales; y que maltrato físico era un daño corporal deliberadamente inflingido. Al respecto Vicente J. Fontana nos dice: que existen muchas manifestaciones y que "El des

cuido puede no ser abuso, pero es maltrato. De manera análoga, el descuido puede no ser siempre deliberado, pero es perjudicial" (9).

"El descuido y el maltrato premeditados del niño se clasifica desde una ligera privación o desnutrición, sigue con un descuido general acompañado de maltrato verbal y cierta cantidad de bofetadas, manotazos y llega a casos en que el niño es víctima de trauma intencional que conduce a invalidez permanente o la muerte" (10).

El mismo autor, hace una reflexión sobre la variedad de definiciones existentes, indicando que es de poco valor para el niño que necesita ayuda, ya que el maltrato y el descuido forman parte del mismo problema. Sin embargo una comprensión de dicha diferencia es vital para tratar al padre ya que a menudo existe una distinción entre el padre descuidado y el que maltrata.

En diferentes sectores de la población en general, y también entre los miembros de distintas profesiones relacionadas con este problema, podemos encontrar diversidad en sus definiciones; así maltrato físico tiene los siguientes significados:

(9) Vicente J. Fontana. En Defensa del Niño Maltratado. Ed. Pax-México. México 1979. c. 1973. p. 51

(10) Ibid. P. 52.

"Un daño físico no accidental del niño, inflingido por personas responsables de su cuidado" (11). Algunos modifican esta definición para incluir solamente, aquellos casos en que hay daño físico grave; otros, subrayan el carácter intencional premeditado. Existen, quienes dan menor importancia a la intención, con el supuesto de que lo que cuenta, es que haya peligro para el niño, sea éste intencional o no.

En 1961, el Dr. Henry Kempe de Denver Estados Unidos, propuso el término de "Síndrome del Niño Golpeado", al cual definió como:

"El uso de la fuerza física en forma intencional no accidental, dirigida a herir, lesionar, o destruir a un niño, ejercido por parte de un padre o de otra persona responsable del cuidado del menor".

En medicina síndrome es un conjunto de síntomas y signos que se presentan siempre unidos, independientemente de las causas que lo originan.

"La definición del Dr. Kempe, establece el mecanismo "el uso de la fuerza física"; la calidad motivacional consciente "intencional"; y la motivación teológica "herir, -

(11) Alfred Kadushin y Judith A. Martín. El Niño Maltratado (Una Interacción) Tr. de Romeo Medina, México Ed. Extemporáneos, S.A. 1985 c. 1981. p. 18.

lesionar o destruir"; el sujeto que la sufre "un niño"; y finalmente, el parentesco entre el agresor y el agredido; "padre o persona responsable del menor". La definición, no define un síndrome pero si orienta hacia las heridas y lesiones" (12).

Establece variedad y combinaciones de posibles heridas y lesiones, excluyendo los componentes psiquiátricos; así en pediatría el Síndrome del Niño Maltratado, se reduce al estudio y tratamiento del golpeado sin atender los términos de conducta dentro de una estructura social.

En 1972, el mismo Dr. Kempe y Helfer definían al niño maltratado como:

"Cualquier niño que ha recibido un daño (o daños) - físico no accidental como consecuencia de actos (u omisiones) por parte de sus padres o guardianes".

Más recientemente, Helfer (1978) modificó esta definición de la siguiente manera:

"Maltrato a un niño es toda interacción entre un encargado y un niño que da lugar a un daño no accidental de la

(12) Jaime Marcovich. El Maltrato a los Hijos. Ed. Edicol S.A. 1978 c. 1978. p. 59.

situación física y/o de desarrollo del niño (13).

Esta definición se apoya en el argumento que indica que en el episodio de maltrato existe una bidireccionalidad - padre - hijo, esta tesis es sostenida por Kadushin y Martín - investigadores sociales, así como por otros estudiosos de la materia, que desarrollan un análisis sistemático del comportamiento padre-hijo e hijo-padre, que lleva al maltrato físico; para categorizar los tipos de comportamiento del niño que provoca la violencia de los padres.

Al estudiar la problemática del niño maltratado, se encuentra, que la mayoría de los estudiosos del tema, toman - como base la definición del Dr. Kempe, pero pocos dan un concepto del síndrome del niño maltratado.

En México el Programa DIF - PREMAN (Programa de -- Prevención al Maltrato del Menor), ha definido al maltrato - del menor como:

"Los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente violencia física, emocional o ambas, ejecutada por actos de acción u omisión pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres o personas responsables de éstos".

(13) Alfred Kudushin y Judit A. Martín. op. cit. p. 21.

La habitualidad entendiéndose como el abuso frecuente, constante, repetido y determinado.

La violencia como la agresión física o emocional, - que bajo el impulso inmoderado lesiona la integridad corporal y las funciones intelectuales y afectivas del menor.

La intencionalidad se entiende como la conducta dolosa que incluye a la acción o la omisión como resultado de un acto de voluntad no accidental, siempre ejecutado por padres tutores o custodios.

La relación del parentesco consiste en la consanguinidad, afinidad y el parentesco civil, en virtud de que la ley no reconoce otros.

De la definición dada por el DIF - PREMAN se obtuvo la siguiente clasificación:

Maltrato Físico: lesiones por quemaduras, golpes, llagas, fracturas y ataduras.

Maltrato Emocional: privación de alimentos, encierros, baños de agua fría, injurias y amenazas.

Abuso sexual en este tipo de agresión, se detectó violación y tentativa de violación.

Al consultar otras obras se encontró que, el maltrato puede manifestarse de diversas formas:

Mediante el abandono, del que Gonzalo Retana nos dice "El abandono consiste en ubicar al sujeto pasivo, éste es, un menor de edad en situación de desamparo, lo cual implica la privación momentánea o definitiva de los cuidados que le son necesarios y que conforme a derecho le son debidos en la salvaguarda de su integridad" (14).

Dentro de los cuidados necesarios, es pertinente en marcar además de los requerimientos materiales, los afectivos pues la carencia afectiva en el niño, queda incluida, también en las formas de maltrato.

El abandono surge cuando los padres, deliberadamente, dejan al niño o cuando existen causas de orfandad, por fallecimiento de los padres, y otras circunstancias en donde el niño queda en situación de desamparo, ya sea afectivo o material.

Además de los golpes y castigos corporales el castigo se manifiesta en:

(14) Gonzalo Retana. El Maltrato a los Hijos. Edit. Edicol. México 1978. p. 135.

- Los ayunos prolongados o privación de alimentos líquidos.
- La exposición a trabajos forzados o la explotación.

El abuso es también una forma de maltrato en el menor, y significa propasarse deshonestamente con otra persona, el abuso puede ser:

- Abuso Sexual, éste incluye las figuras delictivas que el Código Penal Mexicano denomina como delitos sexuales, los cuales son: atentado al pudor, estupro, violación, raptó, e incesto. El abuso sexual, tiene dos facetas: la activa y la pasiva: la primera, cuando el padre toma parte de actos sexuales con el niño; y la segunda cuando no toma ninguna acción, pero permite que se efectúe.
- Abuso de Drogas, se da cuando el adulto permite, auspicia u obliga al menor a utilizar cualquier tipo de alcohol, inhalante o drogas; o suministra determinadas sustancias potencialmente nocivas sin prescripción médica.
- Abuso Emocional, está relacionado con la forma -

como el adulto intimida al menor con correctivos disciplinarios, amenazando retirar sentimientos de afecto al niño o atentando contra su integridad.

- Finalmente, el Abuso Verbal, se da cuando el niño es hostilizado mediante injurias, reprimendas y acusaciones. Es en general el empleo negativo de la comunicación, sea para agredir, manipular, enajenar o inculcar valores equivocados.

Como se ha manifestado antes, esta clasificación, es resultado de la recopilación de datos obtenidos en diversas fuentes.

Los efectos del maltrato físico, son visibles, los que son difícil de describir son los producidos por el maltrato más sutil, por ejemplo, en la educación de un niño, hay incontables injusticias por omisión o acción que tienen su efecto en la psique. Actitudes paternas tan dañinas como un fuerte golpe o la fría indiferencia, la falta de guía, la ausencia de normas, el exceso de disciplina o la falta de ella, el desprecio verbal, el lenguaje hiriente etc., son actitudes que infligen heridas emocionales.

Como hemos podido observar, existe una diversidad no sólo de términos, también de definiciones, al respecto --

Kadushin y Martín, argumentan, que para comprender el maltrato de los niños es necesario, plantear como problema esta variedad de definiciones, pues constituyen una dificultad para evaluar el significado del maltrato, al provocar también variaciones en las estimaciones.

Jaime Marcovich, plantea otra dificultad "la falta de apreciación del síndrome es resultado en muchos casos de la pobreza de conocimientos médicos y de la bibliografía necesaria ya que, en el caso del médico, éste tiene que valorar correctamente dos elementos: el niño lesionado y el padre - agresor, terreno en el que se impone la necesidad del conocimiento de las características personales y sociales de los agresores y agredidos, pero que la ignorancia invalida el intento de formular programas preventivos o de rehabilitación adecuada a nuestra realidad" (15).

Efectivamente a pesar de que las necesidades básicas y de protección para el niño, han empezado a ser reconocidas paulativamente durante los últimos cien años, como ya se expuso anteriormente, se encuentra que se carece de la bibliografía necesaria y que las conclusiones que suelen ofrecerse son variadas, dependiendo de la posición de los informantes.

(15) Jaime Marcovich. op. cit. p. 29

"En nuestro medio desgraciadamente no contamos con un estudio serio al respecto, ya que en nuestro país carecemos de información adecuada en los aspectos médicos, del síndrome del niño golpeado. La literatura médica en nuestro medio es escasa, resulta importante advertir además, que en los Departamentos de Archivo Clínicos de los hospitales no figura clasificado del diagnóstico" (16).

Este problema requiere un estudio en forma interdisciplinaria en donde se incluyan todas las áreas: médicas, jurídicas, psicológicas, educativas y sociales, así como del apoyo de la ciudadanía en general.

Jaime Marcovich, hace otra observación al indicar que la situación del niño golpeado en países subdesarrollados es grave. Ante tal situación, es necesario también realizar estudios que atiendan las necesidades reales del lugar, ya que en su mayoría las investigaciones son producto de países extranjeros.

(16) González y B. Gutiérrez. El Maltrato a los Niños. Edit. Edicol. México 1978. p. 28 - 29.

2.3 Origen del Maltrato

Existe dificultad para practicar una buena labor - que estudie el origen del maltrato, unas veces oculto y otras justificado por ciertas creencias o por normas disciplinarias.

Según las obras consultadas, se encontró que existen factores más o menos constantes, en el cuadro del maltrato al niño, así tenemos que el origen de este problema está, dentro de los factores más constantes en:

- Problemas Socioeconómicos.- Producidos por la - tensión ambiental existente en el mundo, en relación a desajustes económicos, desempleo, vivienda, discriminación etc., que vienen a repercutir en las relaciones familiares, poniendo en peligro su estabilidad emocional y afectiva.

→ Encontramos que el maltrato del niño ocurre con mayor frecuencia en hogares destruídos o desintegrados, ya sea, que éstos pertenezcan a estratos económicos y culturales deficientes o que estén incluídos en los estratos superiores. Las familias pobres, no son las únicas que tienen este problema. Los padres más educados, de ingreso y de clase social superior, son los menos visibles. Pues poseen y utilizan los medios necesarios para ocultar sus actos, sin embargo esto no quiere decir que el maltrato no pueda darse en este núcleo.

La incapacidad de los padres golpeadores para identificarse o relacionarse con otras personas incluyendo sus propios hijos, así como su falta de comprensión de las necesidades y limitaciones de los niños. Constituyen también un factor constante que da origen al maltrato, los padres que pegan muestran incapacidad para enfrentarse a sus tensiones y requieren poca provocación para perder el control y ser hostiles.

"Aparentemente, la explicación más comprensiva es una explicación psicosocial que combine las tensiones sociales, que pueden actuar como contexto desencadenante del maltrato"...(17).

Entre los factores inconstantes, en el cuadro de padres que maltratan, descuidan y pegan a sus hijos, tenemos aquellos que contribuyen a la incapacidad paterna como: la inmadurez, trastornos de la personalidad, deficiencia mental, ignorancia y drogadicción.

Vicente J. Fontana, nos da las características de esta clasificación:

Los Padres Emocionalmente Inmaduros.- Son los que no han llegado a una edad conveniente para asumir la responsa

bilidad de la paternidad y de la educación de los hijos, sus propias necesidades continúan siendo primero que la de los demás. Muchos de ellos nunca alcanzan una madurez emocional. Estos individuos, no son todos igual, entre ellos existen los que resienten la llegada del niño porque los obliga a asumir el papel de personas adultas sin serlo todavía. Otros padres en su inmadurez son inseguros. (Hay padres que suponen que el niño llenará sus propias necesidades de amor. Esperan que el hijo se porte como adulto. En este grupo se encuentran también los individuos aislados y suspicaces, que tienen dificultad para relacionarse con otros y muchos más con sus hijos.)

Los Padres Neuróticos o Psicóticos.- Son personas con trastornos de personalidad que van de relativamente ligeros a severos, pocos de los que se encuentran en esta categoría están tan trastornados como para hallarse por completo fuera de la realidad. Requieren tratamiento intenso y a menudo prolongado. Son padres cuyos antecedentes y educación han trastornado su personalidad, sus actitudes y sus valores dejándolos impreparados para la paternidad. En este sentido se parecen a los inmaduros. (En su frustración por sentirse incapaces de cuidar o de compartir, golpean al ser vulnerable, más cercano. Imputan a sus hijos características, motivos y actitudes imposibles en un niño, suponiendo en ellos una capacidad de adulto.

Los Padres Mentalmente Deficientes e Ignorantes.-No

son por fuerza padres poco amantes, ni fracasados. Pueden no haber sido capaces de aprender todo lo que necesitan saber sobre la educación de los hijos o de desarrollar la capacidad para razonar en las crisis domésticas u otras situaciones difíciles de la vida, sin embargo, la mayoría de ellos, si logran ésto último, son capaces de aprender como dar a sus hijos el cuidado apropiado y poner en práctica sus enseñanzas. Pero, cuando ésto no es logrado, buscan la forma de huir, mediante una falsa atención, abandono o maltrato exagerado. No saben que hacer y como pensar. Unos pocos se encuentran tan seriamente retrazados que les sería totalmente difícil llegar a -- ser padres eficientes, siendo posible, que la más leve dificultad haga que su situación les parezca imposible de superar y descarguen su frustración en el niño, quien también contribuye a sus dificultades. Estos padres no pueden controlar sus impulsos pues no saben como hacerlo y ni siquiera saben cuales son. Es común aunque no constante, en la situación de maltrato, que entre padres de inteligencia casi marginal, descuiden o golpeen a un sólo niño de entre varios de sus hijos. Asimismo, hay padres de inteligencia normal o casi normal, -- que estan mal informados sobre el comportamiento del niño y del papel paterno, que no tienen indicio sobre la mejor forma de tratarlo en sus diferentes etapas. Tales personas pueden estar bien intencionadas, pero cuando el niño se desvía de lo que ellos creen que es el patrón normal de comportamiento, o el que quieren que el niño siga, tienden a pensar que es desobediente o deliberadamente rebelde, reaccionando a menudo con

castigos y cuando sus métodos fracasan, no piensan en cambiarlos, se enfurecen más, se sienten frustrados y, aumentan el castigo.)

Los Padres Disciplinarios.- Pueden tener motivos diversos, pero su explicación de por qué hablan con rudeza a su hijo y le pegan por cualquier cosa es la de que se encuentran en la edad en que no usar la vara, equivale a mimar al niño. Es probable, que estos padres al igual que otros con diferente tipo de problema, explican sus actos positivos argumentando ser esa la forma en que ellos fueron educados y la misma en que intentan educar a los suyos. Tales personas pretenden, no entender por qué el castigo físico severo no es aceptable o efectivo. En muchos casos se trata de personas rígidas que no creen estar haciendo nada malo. Aún cuando el castigo, que tienden a llevar al extremo, resultara con serias lesiones o la muerte del niño, todavía se considerarían con derecho a hacerlo. Otros pueden lamentarlo diciendo que sólo hacían lo mejor para su hijo. (El padre disciplinario frecuentemente asocia una actitud de tener la razón, con una terrible cólera o un placer en lo que esta haciendo. El, como otros golpeadores, maltrata al niño en un estado de ira y frustración.)

Otro grupo de personas, relativamente pequeño, que golpea, atormenta y mata por lo que se puede considerar placer de hacerlo, es el Padre Criminal Sádico. (Son amorales, -

retraídos, sin conciencia o remordimiento, duros de corazón, incapaces de relaciones humanas normales. Sus acciones son perversas, extrañas, sin relación alguna con cualquier cosa que el pequeño pueda ser, decir o hacer.

La afición a las Drogas o Toxicomanía, es un elemento relativamente nuevo que está contribuyendo al número de niños que son maltratados en la actualidad. El alcoholismo es una forma de toxicomanía, que como el resto de los males sociales, parece estar en aumento. El alcohólico, puede ser un buen padre; pero el alcoholismo, en la vida familiar, si no se manifiesta de otra forma, puede tener un efecto destructivo, en la educación de los hijos. [El alcohólico esta preocupado con su vicio, al grado de ignorar a sus hijos o no poder permitirse cuidar de ellos mientras sostiene sus propias necesidades.]

El Toxicómano y su familia, constituyen un caso peor. Considerando la vida familiar de un niño en un hogar en donde se abuse de las drogas, si suponemos que el adicto es el padre, el interés de éste, estará encauzado a conseguir dinero de la forma que sea para satisfacer su adicción. Cuando en el hogar, tanto el padre como la madre, son aficionados a las drogas el problema es extremo, a menudo acaba en homicidio impremeditado, ya sea por hambre, enfermedad, maltrato físico u otro descuido; y si es que los mismos padres no lo inician, el niño de dicha pareja tiene muchas probabilidades de

convertirse en toxicómano a temprana edad.

Hay Toxicómanos Criminales Sádicos y Alcohólicos -- Mentalmente Deficientes; borrachos que son disciplinarios estrictos y narcómanos que son casos de desastre emocional. Hay bebedores y toxicómanos de todos los niveles de inteligencia y procedentes de todo tipo de ambiente; hay entre ellos -- personas que odian, que temen, que han olvidado la manera de amar, que no se preocupan de lo que son y no quieren cambiar y personas que se preocupan tremendamente por ello.

En el caso de una madre viciosa, su bebé, podrá nacer adicto y es posible que muera o quede permanentemente dañado por el trauma que causa la privación de la droga en el -- infante.

Entre los factores menos constantes, que dan origen al problema, mencionaremos aquellos que previsiblemente, colocan al niño en gran peligro de maltrato. Algunos de estos -- factores son asignados por el destino del niño y sobre los -- cuales no se tiene control, pero que, de todos modos dificultan las relaciones padres-hijos. Un ejemplo de este factor -- estaría dado en relación al sexo del niño, que puede constituir desilusión para los padres, estimulando en ellos respuestas negativas, otros ejemplos estarían representados por un -- niño disminuido ortopédicamente o con defectos de audición o visión, por poseer retardo mental o ser autista, siendo posi-

ble, en estos casos que los padres se sientan frustrados por la incapacidad del niño.

Un factor más, que explica el maltrato del niño, es al que Jaime Marcovich llama conflicto preconceptivo ambivalente y que define como: la contradicción niños concebidos sin ser deseados, siendo en estos casos la relación padre-hijo negativa. Esto inicia, con una tendencia a abortar, los malos tratos se constituirán en tendencias abortivas: al niño se le tratará mal o se le rechazará. El concepto ambivalencia, aplicado a la paternidad, se refiere a que en todos nosotros, hay grado de mayor o menor deseabilidad hacia los hijos, existiendo una dinámica implícita en este concepto: a hijos más deseados menos neurosis, a hijos menos deseados mayor neurosis, psicopatía o psicosis.

La exteriorización de esto se reflejará en la conducta del padre, tratando mal al niño o bien se exteriorizará en un órgano o zona del cuerpo para expresar su rechazo; por ejemplo, la hipogalactia: síndrome que resulta de la incapacidad de la glándula mamaria humana de producir suficiente leche: hipo=baja cantidad, lactos=leche, según la observación del Dr. Franz Alexander, la hipogalactia es una respuesta de un pecho que no quiere nutrir al bebé y le comunica contenidos hostiles y de repudio. Esta hipogalactia en la madre provoca la respuesta anoréxica (falta de apetito) del bebé. Aunque esto no quiere decir que las madres que tienen leche abun

dante sean las mejores o las que no la tienen sean las peo---
res.

Los resultados de otras investigaciones, tienden -
constantemente a mostrar que los niños no planeados y concebi-
dos fuera del matrimonio, son más expuestos al maltrato. Y -
que las madres cuyo embarazo y parto fue problemático adquie-
ren con mayor frecuencia actitudes hostiles hacia el niño.

Actualmente, se comienza a investigar la interac- -
ción entre padres e hijos y no únicamente al padre, para tra-
tar de comprender la situación del maltrato. Kadushin y Mar-
tín, investigadores sociales, realizan un análisis al respec-
to, y postulan que: "El niño es formado por la conducta de -
los demás, mientras que simultáneamente, éste forma la conduc-
ta de los demás." Al hacerlo, el niño modifica, regula y con-
diciona la conducta parental, creando en cierta medida su pro-
pio entorno; esta bidireccionalidad, considera al niño parti-
cipante activo, cuyo comportamiento es considerado anteceden-
te del comportamiento de los padres. Así Kadushin y Martín,
señalan que: si la interacción padre-hijo es generalmente -
bidireccional, también debería serlo la interacción del mal-
trato, ya que la naturaleza del comportamiento del niño re- -
quiere y suscita diferentes respuestas de los padres. Sin em-
bargo hacen la siguiente observación al indicar que con lo -
sustentado por ellos, no se quiere decir que el niño actúa -
consciente y deliberadamente, pues sólo es necesario que la -

conducta del niño sea efectiva para suscitar cierto comportamiento en los padres, sin sugerir con ésto, que provoque deliberadamente; en las situaciones más típicas, el maltrato es consecuencia no deseada del comportamiento del niño, que actúa como estímulo de la respuesta de los padres. Ante esta situación es evidente que son los padres, quienes tienen y deberían tener la responsabilidad para actuar sin lastimar al pequeño.

Según investigaciones de la Institución DIF-PREMAN, se encontró en cuanto al tipo de agresor, que predomina la madre en un 39.37% detectando que es la madre quien pasa mayor tiempo con sus hijos, mientras que el padre ejerce el maltrato en un 31.30%.

Algunos de los casos de maltrato al niño, culminan en asesinato y muchos de éstos no son denunciados, analizados o sus cuadros sintomáticos son disimulados en lo relativo a sus causas, incluso existe complicidad médica. La crónica cotidiana de la mayoría de los países manifiesta con frecuencia gran variedad de casos de agresión injustificada.

El maltrato al niño, es una particular manifestación de la agresividad humana, la cual ha sido estudiada a nivel biológico para ubicar, el papel que desempeñan algunas estructuras del sistema nervioso central preparado para responder a ciertos estímulos. La agresión: califíquese de primitiva, -- cruda, bestial, sutil o refinada, no deja de ser agresión, ni

de producir los mismos efectos mortificantes; físicos o emocionales en quien la sufre. Como el maltrato, la agresión también es parte de la historia de la humanidad. Agresión, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española es: un sustantivo femenino que connota acción y efecto para agredir y acto contrario al derecho de otro. El vocablo deriva del latín agresionis, proveniente a su vez de agredi, que significa acometer. Asimismo, en este diccionario, se define como agresivo o agresiva a la persona propensa a faltar al respeto, afrentar o provocar a los demás; o para calificar actos que impliquen provocación o ataque. El adjetivo agresor, califica a quien comete agresión y puede usarse también como sustantivo, debiéndose aplicar a la persona que viola o quebranta el derecho de otro, o a las personas que dan motivo a una querrela o riña; injuriando, amenazando, desafiando, o provocando a otro. La agresión no se reduce al maltrato físico, éste puede manifestarse, mediante amenazas relacionadas con el afecto, que pongan en peligro la satisfacción de las necesidades que garanticen la subsistencia del agredido.

Para fines de uso psicológico y psiquiátrico, la definición de la conducta agresiva conoce su primer versión en Freud, quien la considera una fuerza instintiva, que tiene tendencias biofílicas, cuando se orienta hacia el instinto sexual y necrofílicas, cuando de ellas se derivan impulsos destructivos. Para el psiquiatra vienés, todo ser humano está dotado genéticamente de una energía destructiva, un instin

to de muerte cuya dinámica, como no puede permanecer anónima, lo obliga a expresarse, pero si es bloqueada su manifestación parcial o totalmente, buscará alguna manera de expresarse en forma indirecta.

Años después (1939), Dollard expresó que la agresividad, no podía ser entendida como una dotación genética de energía en busca de canalización. Para él la agresión es la respuesta a la frustración.

Para los seguidores de Freud y la mayoría de las escuelas psiquiátricas actuales, la agresión en el niño puede ser definida como parte de su conducta instintiva, la cual modelada hacia acciones constructivas o destructivas por la familia o el ambiente, constituirá la base de la posterior salud o enfermedad emocional.

En el adulto se puede definir como la disposición, para el ataque, que se observa en toda persona de hostilidad activa, la cual puede sufrir variaciones de potencial, en relación con las oscilaciones de la vida afectiva.

En algunos individuos, se ha descrito como temperamento; y en grupos humanos, según los etnólogos, como características étnicas.

Otros psiquiatras, entre ellos Noyes, definen a la

agresión como "la impulsividad profundamente arraigada o el modo de la personalidad para reaccionar de una manera definitivamente enérgica."

Hasta la fecha, nadie se ha puesto de acuerdo, sobre la naturaleza de la agresión en los seres humanos: una corriente favorece que la conducta humana es esencialmente conducta instintiva y que las respuestas agresivas son básicamente, las de tipo no aprendidas a estímulo de ciertas excitaciones. Otras corrientes consideran que nuestra conducta, es el producto de una concepción del ambiente, y las respuestas agresivas son dadas por estímulos que se originan fuera de nuestro organismo. Es decir, para muchos la agresión es innata, para otros aprendida, no producto de la naturaleza, sino del ambiente en que el individuo crece y desarrolla.

Pero la agresión no es común a todos y en una forma sana es utilizada para afirmarnos y ser. Se ha llegado a mostrar que la agresión tiene orígenes genéticos y residencia orgánica dentro del cerebro humano, efectúandose estudios sobre la conducta agresiva y su relación con alteraciones cromosómicas, sin embargo Enrique Dulanto, Jefe del Departamento de Higiene Mental y Medicina en adolescentes del Hospital Infantil de México, nos dice: "Por todos los estudios realizados y por los que aún están en elaboración, no se puede concluir nada excepto subrayar la importancia de que la conducta es plástica y guarda relación con el genotipo". Es decir, se

lo podemos saber que la conducta puede ser modelada guardando relación con la especie.

Jaime Marcovich, en su obra, cita las siguientes etapas de desarrollo y los distintos estilos de agresión a cada una de ellas:

Periodo Post Natal, el niño requiere de la satisfacción de necesidades fisiológicas, la forma de agredir, en esta etapa, es el descuido precisamente de estas necesidades.

Durante los dieciocho meses de vida el niño es totalmente dependiente de sus padres, en este período la forma de agredir, sería una separación prematura entre padres e hijos, creándole sentimiento de desamparo, temor e inseguridad.

A medida que el niño progresa, se inicia la separación entre él y su madre, sus nuevas capacidades permiten explorar su mundo, aquí la agresión se manifiesta al negarle el desarrollo de su independencia.

Entre los seis y los trece años, es mayor la esfera social y emotiva del niño, ya que su círculo se amplía, la agresión aquí se representaría en la inhibición de ese paulatino desligue, en infundirle temor del mundo exterior, en mostrar desinterés en sus experiencias o en deshacerse de él - -

afectivamente.

En la adolescencia, aparecen en el chico, impulsos sexuales, se ratifican las líneas de identificación sexual y el papel socio-grupal. Se inicia la lucha por adaptarse a sus cambios, por lograr independencia y por encontrar ideales propios. Aquí la agresión toma formas diversas: los padres atacan sus modas, sus ideales y sus rasgos típicos. Las posibles afrentas que un hijo puede recibir durante su desarrollo son: actitudes hostiles, sentimientos de cólera y odio.

La agresión, por parte del niño es una respuesta común, cuando es hostilizado, existen otros factores que pueden provocar esta respuesta: en el niño pequeño, la incapacidad física característica de su edad, obstaculiza su fácil despla^zamiento, lo que puede molestarle; las arbitrariedades inevitables de los padres; la ansiedad; el cansancio y la imita^{ci}ón.

La agresividad del niño se manifiesta en berrinches, trastornos del sueño, crueldad con animales, conducta deman^{dan}te, destrucción, robos, lenguaje y actitudes insolentes. Pero existe otro tipo de agresión del niño, más difícil de ^{de}descubrir, y es la que se traduce en padecimientos psicossomáticos como: asma, gula, mareos, aparición de fobias y miedos etc.

La agresión genera en el niño y en el adolescente, sentimientos de culpa, ansiedad y tensión, son niños turbulentos y totalmente negativos, ésto puede ser atenuado por los propios mecanismos de defensa o por un correcto encauce familiar. Ya que la familia puede producir efectos positivos.

2.4 Características de los Niños Maltratados.

Tras el maltrato, quedan en el niño una serie de características a veces fácil de detectar y otras con una seria dificultad para su diagnóstico.

Clínicamente un niño maltratado, muestra según el tiempo que ha sido castigado o abandonado los siguientes síntomas: desnutrición en grado variable, retraso psicomotor, hostilidad, llanto constante, indiferencia total del medio, cicatrices múltiples en su piel, zona de deformidad por fracturas, mal estado de higiene; además de las manifestaciones clínicas características, las lesiones pueden presentar hundimientos craneanos, producidos por golpes en la cabeza con daño cerebral y fracturas múltiples de huesos o lesiones en las partes blandas o vísceras, lesiones traumáticas, fracturas localizadas solamente por radiografías, y algunos tumores. Frecuentemente, las fracturas se acompañan de sintomatología agregada según el sitio de las mismas; por ejemplo, fracturas de cráneo, acompañada de convulsiones, vómito, hemorragia, etc.

En la piel, es en donde podemos encontrar, más fácilmente huellas de maltrato repetido. La intoxicación, es un hecho que también debe considerarse.

Las lesiones a los niños, son generalmente causadas por golpes con varios artefactos o bien que han sido quemados, estrangulados, ahogados, apuñalados, mordidos, baleados, sometidos a shock eléctrico o arrojados violentamente.

El diagnóstico diferencial, presta gran ayuda para catalogar los padecimientos que podrían guardar cierta similitud con el diagnóstico del síndrome del niño maltratado. En la actualidad el diagnóstico diferencial debe efectuarse no solamente en los casos de maltrato físico sino también en aquellos en los que interviene la negligencia o abandono a la salud del niño. Para hacer un diagnóstico en medicina, se debe considerar todo: una explicación lógica sobre la causa de la lesión del niño por parte de los padres; la rapidez con la que acudan al servicio médico después de la lesión y el interés que muestren los padres por la salud del pequeño.

El médico que atiende estas urgencias, requiere de una preparación adecuada para diagnosticar, tomando en cuenta las características de la correlación clínico-radiográfica. Es decir, cuando el diagnóstico, puede dar lugar a confusiones, el médico que recibe a estos pacientes debe ser objetivo y crítico sobre el caso y sus causas. Un estudio radiológico

de las lesiones constituye un factor fundamental para establecer el diagnóstico. Las radiografías deben incluir huesos largos, columna vertebral y cráneo; las lesiones más frecuentes son: fractura de piernas y brazos y lesiones en diferentes etapas de evolución. Considerar las características de la correlación clínico-radiográfica es necesario ya que el paciente generalmente es un lactante, ocasionalmente mayor de edad, desnutrido y con traumatismos diversos, cuyos padres, la mayoría de las veces dan una justificación poco congruente, difícil de confrontar con la versión del pequeño, que inicia o carece de comunicación verbal, o bien que por su estado de susto no puede relatar los hechos. En el caso de abuso sexual, se ha demostrado que la mayoría de las víctimas, son niñas menores de doce años y que la vulvitis, la vaginitis y cualquier síntoma genital, debe despertar sospecha de abuso sexual. También las enfermedades venéreas de un niño que no ha llegado a la pubertad puede ser consecuencia de la explotación sexual.

En cuanto a las actitudes del niño, puede quedar patente el maltrato o el descuido, cuando sean evidentes varias de las siguientes situaciones:

- El niño parece excesivamente temeroso a sus padres.
- Es en general, inusitadamente miedoso.

- Es vestido en forma inadecuada para las condiciones climáticas.
- Muestra evidencia de escasa atención general.
- Lloro a menudo.
- Es descrito por los padres como "diferente" o "malo".
- Parece en verdad "diferente" en caracte--rísticas físicas y emocionales.
- Asume el papel de padre y trata de ser protector o de hacerse cargo de las necesida--des del padre.
- Es notablemente pasivo y retraído.
- Es notablemente destructivo y agresivo.

Cabe mencionar, que estas son algunas pautas o signos de sospecha que nos señala el Dr. Vicente J. Fontana, para las personas que no sean médicos pero que tengan interés - en saber como reconocer posibles casos de maltrato, a fin de brindar ayuda. Al respecto agrega: "A menudo parece que un individuo puede hacer poco. En este caso se puede hacer mucho sólo con mostrarse humano. Los maestros y demás personal

escolar se encuentran en la mejor situación para observar los síntomas del maltrato del niño. Ellos ven a sus alumnos día tras día y, con frecuencia, durante horas enteras, y también suelen ver a los padres de vez en cuando. Lo único que las autoridades escolares necesitan y deben hacer si sospechan maltrato, es informar lo que haya observado a la unidad protectora del niño de la comunidad o a otra institución adecuada". La división infantil de la American Humane Association tiene una lista de "indicadores de necesidad de protección de un niño", dirigido a los maestros, administradores de escuela, enfermeras y consejeros, que se copia aquí debido a que puede ser de gran valor para todo el personal escolar y sobre todo para los niños. (18).

Tómese nota de:

- Un niño que con frecuencia llega tarde o falta, su habitual demora o ausencia sugerirá una inadaptación.
- Un niño que llega a la escuela demasiado temprano y haraganea después de las clases sin razón aparente, puede no ser visto con agrado o atendido

(18) Vicente J. Fontana. En Defensa del Niño Maltratado. Tr. Haroldo Díes. México, Pax. 1984. c. 1979. p. 220-221.

en el hogar. Es posible que odie su casa o le de miedo llegar a ella.

- Un niño desaseado, inadecuadamente vestido, o ambas cosas puede ser un niño que está descuidado.
- Un niño con constantes moretones, ronchas u otras lesiones.
- Un niño de conducta hiperactiva, agresiva, desorganizada o destructiva. Quizá esté expresando -- hostilidad, reflejando el ambiente doméstico, imitando el comportamiento de sus padres o pidiendo atención o ayuda.
- Un niño que es reservado, tímido, pasivo, poco comunicativo. Lo mismo es demasiado obediente que demasiado desobediente.
- Un niño que necesita, pero no está teniendo atención médica.
- Un niño desnutrido, si la razón es una verdadera pobreza o unos padres descuidados.
- Un niño que esta siempre cansado y tiende a dormirse en clase, puede ser que no se encuentre -- bien de salud, que sus padres sean negligentes para regular sus rutinas o que es incapaz de dormir por causa de problemas familiares.

2.5 Consecuencias Psiquiátricas del Síndrome del Niño Maltratado.

En relación al sistema nervioso central, el daño -- producido por golpes recibidos durante el primer año de vida y durante los primeros años en general, han sido reportados - repetidas veces. Los estudios señalan hasta un 43% y 55% de retraso mental en un grupo de niños golpeados. Además del - daño cerebral se derivan un sinnúmero de defectos perceptua-- les y conceptuales, sobre todo si el niño ha sido golpeado du-- rante el primer año de vida, cuando el sistema nervioso cen-- tral, aún está en desarrollo, es más vulnerable a la agresión. Varios estudios señalan haber encontrado retraso mental y per-- turbaciones emocionales severas.

Los defectos en las funciones de percepción y de - conceptualización que suelen existir, se manifiestan no solo en problemas de aprendizaje escolar, sino que interfieren con la conceptualización que el niño tiene que desarrollar de las representaciones mentales de sí mismo, de la madre y de las - personas que le rodean en general. Estas funciones que el - niño desarrolla a través de los tres primeros años, son res-- ponsables del sentido de la realidad al permitirle conceptua-- lizar nítidamente la figura de sí mismo, la de sus padres, así como la delimitación precisa de lo que no es. Conjuntamente derivan las funciones de memoria, consecuentes al desarrollo de la noción del presente y pasado. Cuando existe un

daño, la conceptualización del niño es defectuosa y deriva - distorsiones de la relación con los demás y un sentido de realidad perturbado, con las consecuentes desviaciones de desarrollo en la infancia y la adolescencia, que resultan en la formación del adulto que no logra una adaptación funcional en -- las diferentes áreas de su vida.

Cuando el niño se desarrolla, en un ambiente carente de emotividad y afecto sus actitudes son de desconfianza, recelo, hostilidad y venganza, viven probándose a sí mismos - que no son aceptados, que son malos, que no se les quiere.

Frecuentemente, se describe al niño golpeado con pobre respuesta a los estímulos del medio, carece de interés - por su ambiente; su futuro sólo ofrece apatía, situación de - depresión, ésto entorpece su adquisición de las funciones perceptuales y cognoscitivas; presentando un retraso global, en el desarrollo de todas las funciones psicológicas, incluyendo las relacionadas con el dominio de sus capacidades motoras. Estas distorsiones de las funciones psicológicas durante las etapas iniciales, gestan nuevas distorsiones en la adquisición de las nuevas funciones que se van logrando durante la - infancia y la adolescencia, creando adultos sin posibilidades de establecer relaciones íntimas matrimoniales y familiares - en general.

2.6 Consecuencias y Repercusiones Escolares y Sociales.

"El hogar y la escuela comparten la responsabilidad en el desarrollo del niño. Lo que ocurre en un lugar o en otro afectan en todo su comportamiento" Katherine D' Evelyn. (19).

"La acción recíproca entre el medio ambiente familiar y el escolar es fundamental en el proceso educativo. Si se ignora o se limita constantemente, produce alteraciones en sus características particulares y en la vida misma del individuo". Jean Floud. (20)

Cuando el niño ingresa a la escuela, el ambiente familiar ha ejercido ya una influencia considerable en él. En consecuencia, ni el hogar ni la escuela pueden obrar en el vacío; están unidos por el niño de modo inseparable, además ambos son responsables de él. Es evidente la influencia del hogar en el aprovechamiento escolar así: "...La perspectiva cultural de los padres, la influencia diaria que ellos y sus amistades ejercen sobre los incentivos en el desarrollo del niño, y la tensión emocional que se puede registrar en la mente del niño cuando el ambiente familiar es desfavorable para

(19) (20) Anne N. Sharrock, Relaciones Escuela Hogar. Tr. de Octavio Arellano Rabiela. México, Edit. Publicaciones Culturales S.A., 1978. P. 9

el trabajo intelectual o el desarrollo estable del carácter, es decir, todos los antecedentes sociológicos del niño como individuo" (21). Son aspectos a considerar, que pueden determinar el porque de algunos comportamientos en el ambiente escolar. En base a esto, se deduce que las consecuencias y repercusiones del maltrato en el ambiente escolar quedan de manifiesto en:

Bajo rendimiento escolar, problemas de aprendizaje, problemas psicomotores, problemas de lenguaje, defectos perceptuales, perturbaciones emocionales a veces severas, defectuosa relación con los demás, con pobre respuesta a los estímulos escolares, apático, sin capacidad para realizar actividades que le fatiguen demasiado; rebeldía ante las normas escolares como hábitos de limpieza, puntualidad, cumplimiento de tareas etc.; incapaz de enfrentar problemas escolares; conducta irregular: retraído, miedoso, ansioso, desobediente, exhibicionista, etc.; baja capacidad para mantener su atención y concentración. La deserción escolar es otra repercusión del maltrato infantil.

Pero las consecuencias y repercusiones del maltrato, no se ponen de manifiesto únicamente en el ambiente escolar, en el ambiente social también encontramos su aparición, sin -

(21) Ibid. p. 28.

embargo es preciso hacer notar, que a falta de una bibliografía específica sobre este aspecto, los datos aquí planteados, son producto de la recopilación de varias obras así como de las experiencias obtenidas en forma personal o aportadas por personas relacionadas con la ~~de~~encia, de lo que se obtuvo -- que:

Una consecuencia del maltrato es la conducta antisocial, la cual se puede definir como "Toda la serie de actos o comportamientos irregulares o negativos que transgreden o van contra las normas jurídicas y que atentan contra el orden social" (22). Algunos ejemplos de estas conductas son: la vagancia, la prostitución, la corrupción, los daños a propiedad ajena, el ladronaje y el pandillerismo; se observa también en casos de maltrato la precocidad en el aspecto de tipo sexual, debido a la insatisfacción afectiva en la persona de la madre y que tratan de compensar; la masturbación excesiva forma parte de estas consecuencias; la incapacidad para relacionarse con otras personas, problema que en edad adulta se transforma en personas sin posibilidades de establecer relaciones íntimas matrimoniales y familiares en general; la drogadicción, el alcoholismo y otros vicios, la indigencia, la incapacidad para enfrentar las diversas situaciones de la vida; escapar del hogar; en la edad adulta ser padres maltratadores y en casos graves el homicidio.

(22) Emma Neri Moreno. Op cit. p. 58

Todas estas son consecuencias del maltrato, resultado de este problema y que vienen a repercutir o a causar efectos negativos tanto en la escuela como en la sociedad.

C A P I T U L O I I I

LEGISLACION PROTECTORA DEL NIÑO

- 3.1 CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 3.2 LEGISLACION CIVIL, PATRIA POTESTAD Y TUTELA
- 3.3 LEGISLACION PENAL
- 3.4 LEGISLACION PARA LOS CONSEJOS TUTELARES Y -
TRATO DE MENORES INFRACTORES.
- 3.5 LEGISLACION LABORAL
- 3.6 LEGISLACION DE SALUD
- 3.7 LEGISLACION EN MATERIA EDUCATIVA
- 3.8 DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO FORMU-
LADOS POR LA ONU.

C A P I T U L O I I I

LEGISLACION PROTECTORA DEL NIÑO

Para que los integrantes de un grupo humano convivan en paz, ordenadamente y sin actos de violencia, es indispensable conjugar diferentes factores, entre otros, el más importante se refiere al respeto mutuo que debe existir entre miembros, como base para lograr la armonía común.

Al organizarse las sociedades humanas conforme a -- principios generales de dirección de la vida social, surge la necesidad de crear ordenamientos de observancia obligatoria - para todos, dictadas por el poder público en cuyo cumplimiento se emplea la fuerza del estado.

La ley es la expresión de la voluntad de un pueblo y constituye el medio más eficaz para garantizar la integridad de los intereses generales de la sociedad, así como para salvaguardar las instituciones sociales que nos rigen.

Siendo la familia el grupo social más elemental, es asimismo el más importante dentro de la organización social, puesto que de ella dependen las otras formas de solidaridad humana, la buena o mala organización de la familia, su austeridad o disolución, la pureza o degeneración de sus vínculos, son aspectos de la misma que necesariamente se reflejan en la

estructura de todo el organismo social.

El derecho protege las relaciones de familia, crea las instituciones supletorias de las mismas y establece las normas que deben regir la vida familiar.

De ahí nuestro interés por hacer referencia de las disposiciones legales que tienen que ver con la protección jurídica del menor, dentro del seno familiar, en donde enfocamos nuestro estudio respecto al niño maltratado que a continuación pasamos a citar.

3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley suprema de nuestro país, de la cual emanan todas las leyes y disposiciones legales que pueden dictarse posteriormente.

En sus primeros veintiocho artículos otorga y protege el respeto a las garantías individuales.

En su artículo 49 constitucional dispone la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, contempla el interés por que exista una buena organización y desarrollo del bienes

tar de la familia mexicana.

También considera el derecho a que tiene toda persona para decidir de manera responsable e informada del número de hijos, así como la obligación que tienen los padres para con los menores de satisfacer sus necesidades primordiales y la salud física y mental.

La parte final del artículo 49 constitucional resulta de gran importancia al señalar: "La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas", precepto que sirve de fundamento legal para la creación de instituciones enfocadas a la protección de los menores y así poder canalizar a los niños que sufran malos tratos, de ahí que se justifique el nacimiento de la Procuraduría Para la Defensa del Menor, institución que debe abocarse a dicho fin en coordinación con otras más por mencionar alguna como ejemplo.

3.2 Legislación Civil

Se llama derecho de familia al conjunto de normas jurídicas que rigen las relaciones que se establecen entre los miembros del grupo familiar, dichas normas no sólo rigen las relaciones entre parientes, sino que protegen a la fami--

lia como tal, estableciendo derechos y obligaciones entre sí.

Siendo el matrimonio quien da origen a la familia, de ahí que la duración y estabilidad de ésta dependan del equilibrio del matrimonio para que cumpla sus funciones sociales, ya que la estabilidad del mismo trae como consecuencia: una situación de inferioridad en que la mujer queda con respecto al hombre al venir la separación; el peligro para la educación de los hijos; la difícil situación económica a la que éstos se ven arrojados; el ataque a las buenas costumbres sobre todo en los estratos sociales más bajos.

Por ello, el derecho ha rodeado a la institución -- del matrimonio de la protección y defensas necesarias para darle la debida consistencia y solidez.

Así tenemos, que es en el Código Civil vigente en donde se contienen los preceptos normativos que regulan las instituciones jurídicas que tienen relación directa con el menor, como son el Matrimonio, parentesco (con relación a los hijos), Patria Potestad y de Tutela.

En cuanto a los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio, el artículo 162 del Código Civil refiere que los cónyuges están obligados a contribuir a los fines del matrimonio, a socorrerse y guardarse fidelidad, y de gran tras-

endencia resulta sobre el derecho a decidir responsablemente sobre el número de hijos, decisión que corresponde ejercer de común acuerdo en ambos cónyuges, ya que de ello depende que los hijos tengan un buen nivel de vida.

El artículo 164 del Código Civil señala que los cónyuges contribuirán al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos.

El artículo 168 del Código Civil establece: que el marido y la mujer tendrán igualdad de consideraciones y autoridad, por lo que resolverán de común acuerdo todo lo relacionado al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos, aspecto importante porque hay casos en donde esta serie de obligaciones las cumple o quedan a cargo de la mujer cuando es una obligación común.

En cuanto al reconocimiento de hijos para ejercer su custodia, el artículo 380 del Código Civil, dispone lo siguiente: "Cuando el padre y la madre que no vivan juntos reconozcan al hijo en el mismo acto, convendrán cual de los dos ejercerá su custodia; en el caso de que no lo hicieren, el juez de lo familiar del lugar, oyendo a los padres y al Ministerio Público resolverá lo que creyere más conveniente a los intereses del menor".

Patria Potestad

Los derechos y obligaciones de los padres con relación a sus hijos se ejercen a través de la Patria Potestad -- con la que se protege a los menores mientras llegan a la mayoría de edad.

Se entiende por Patria Potestad al conjunto de derechos que la ley concede a los ascendientes sobre la persona y bienes de sus descendientes mientras éstos son menores, así - lo contempla el artículo 413 del Código Civil, y expresa además que: "Su ejercicio queda sujeto, en cuanto a la guarda y educación de los menores, a las modalidades que le impriman - las relaciones que se dicten, de acuerdo con la ley sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal".

Conforme al artículo 414 del Código Civil, la Patria Potestad de los hijos del matrimonio, la ejercerán en el siguiente orden:

- I. Por el padre y la madre
- II. Por el abuelo y la abuela paternos
- III. Por el abuelo y la abuela maternos

Son importantes con respecto a esta institución jurídica los siguientes artículos:

Artículo 417

Cuando los padres del hijo nacido fuera del matrimonio que vivían juntos se separan, continuará ejerciendo la Patria Potestad, en caso de que no se pongan de acuerdo, el progenitor que designe el juez teniendo siempre en cuenta los intereses del hijo.

Artículo 418

A falta de padres, ejercerán la Patria Potestad sobre el hijo los demás ascendientes a que se refieren las fracciones II y III del artículo 414.

Artículo 419

La Patria Potestad sobre el hijo adoptivo lo ejercerán únicamente las personas que lo adopten.

Artículo 422

A las personas que tienen al hijo bajo su Patria Patestad incumbe la obligación de educarlo convenientemente.

Artículo 423

Los que ejercen la Patria Potestad o tengan hijos -

bajo custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a éstos de buen ejemplo.

Asimismo, la Patria Potestad se pierde: "Cuando - por las costumbres depravadas de los padres, malos tratamientos o abandono de sus deberes pudiera comprometerse la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos aún cuando esos - -- hechos no cayeren bajo la sanción de la ley penal, o por la - exposición que el padre o la madre hicieren de sus hijos, o - porque los dejen abandonados por más de seis meses", así lo - dispone el artículo 444 en sus fracciones III y IV.

T u t e l a .

Otra de las instituciones que protegen al menor es la Tutela.

La ley define a la tutela, diciendo que es la institución que tiene por objeto la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda, para gobernarse a sí mismos. (Artículo 449 del Código Civil).

Quedan sujetos a tutela: los menores de edad y los mayores de edad privados de razón, los sordomudos que no saben leer ni escribir conforme al artículo 450 del Código Civil.

La tutela puede ser: testamentaria, legítima y dati
va.

Artículo 454

La tutela se desempeñará por el tutor con interven-
ción del curador, del juez de lo familiar y del Consejo Local
de Tutelas en los términos establecidos en este código.

Artículo 482

Cuando deba nombrarse tutor por causa de divorcio.

Artículo 483

La tutela legítima corresponde:

I. A los hermanos que sean por ambas líneas.

Artículo 492

La ley coloca a los expósitos bajo la tutela de la
persona que lo haya acogido, quien tendrá las obligaciones, -
facultades y restricciones establecidas por los demás tutores.

3.3. Legislación Penal

Cuando los hombres están adaptados a sus instituciones, cumplen con sus deberes y gozan de sus derechos, los procesos sociales se desarrollan normalmente.

Por el contrario, cuando el hombre no conoce sus -- instituciones, ni las respeta, ni cumple con sus deberes; -- cuando no se encuentra en él un mínimo de cultura social, económica y jurídica, efectúa procesos y actos no cooperativos, antisociales.

La comisión de conductas antisociales reguladas y -- sancionadas por la ley, reciben el nombre de delitos; el deli -- to es un signo manifiesto de mala adaptación del hombre a sus instituciones y a la sociedad, el instrumento normativo que -- regula y sanciona a los delitos es el Código Penal.

De acuerdo con el Código Penal para el Distrito Federal, define al delito como: "el acto u omisión que sanciona las leyes penales" (art. 7). Como ejemplo de acto tenemos el de apropiarse de alguna cosa sin consentimiento del -- dueño, como lo es el robo; como ejemplo de omisión tenemos el de persona que abandona a un niño incapaz de cuidarse a sí -- mismo o a una persona enferma, teniendo la obligación de cuidarlos, esta omisión o falta de ejecución o dejar de hacer -- algo que debiera, está castigado como delito por la ley.

En un delito hay un sujeto activo llamado delincuente y un sujeto pasivo llamado víctima.

Entre los delitos que establece el Código Penal en donde el menor se le identifica como sujeto pasivo del delito o víctima del mismo, tenemos a los siguientes.

El título octavo referente a los delitos contra la moral pública y las buenas costumbres; refiere en su artículo 202 del Código Penal al señalar que: "queda prohibido emplear a menores de 18 años en cantinas, tabernas y centros de vi- - cio... se castigará con prisión de tres días a un año, multa de \$ 25,00 a 500,00" a los padres o tutores que acepten - que los empleen, porque con ellos los inducen a tal comporta- miento.

El artículo 203 sanciona además a los padres o - - ascendientes del menor a la pérdida de la patria potestad al cometer delito.

El delito de Lenocinio que el artículo 208 encua- - dra a la mujer menor de edad, éste se integra "cuando su cuerpo sea explotado por medio del comercio carnal", aplicándose una pena de 6 a 10 años de prisión incubra, conciente o permita dicho comercio.

En el título decimoquinto del ordenamiento penal re

lativo a los delitos sexuales, uno de ellos es el delito de atentados al pudor, el que se configura: "al que sin consentimiento de una persona púber o impúber o con consentimiento de ésta última, ejecute en ella un acto erótico-sexual, sin el propósito directo e inmediato de llegar a la cópula" (Art. 260 Código Penal).

El artículo 266 equipará a la violación, cuando la cópula la sufra en persona menor de doce años o que por cualquier causa no esté en posibilidad de producirse voluntariamente en sus relaciones sexuales o de resistir la conducta delictuosa.

Asimismo, el artículo 266 Bis, considera además de la sanción la pérdida de la patria potestad o tutela, cuando la violación "fuese cometida por un ascendiente contra su descendiente ..., por el tutor en contra de su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro".

Por otra parte entre los delitos contra la vida y la integridad corporal, tenemos el delito de lesiones que lo define: "se comprenden no solamente las heridas, escoraciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material, en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa (Art. 288 Código Penal).

De manera específica, nuestro Código Penal reglamenta en su artículo 294, que las lesiones inferidas por quienes ejerzan la Patria Potestad o la tutela y en ejercicio del derecho de corregir, no serán punibles si fueren de las comprendidas en la parte primera del artículo 289 (que son las que tarden en sanar menos de quince días y no pongan en peligro la vida) y además, el autor no abusare de su derecho corrigiendo con crueldad o con innecesaria frecuencia.

Es decir, no se ejercerá la acción penal, es una verdadera causa de justificación, pues se actúa en ejercicio de un derecho.

Cuando las lesiones tarden en sanar más de quince días, ya no se ajustará al derecho de corrección y el delincuente será privado de la potestad del menor, tal es el sentido del artículo 295 Código Penal, además de la pena que le corresponda

Se puede dar el caso en que el menor fallezca como resultado de lesiones graves, el resultado sería el delito de homicidio, como lo dispone el artículo 303 fracción II, al expresar: "Que la muerte del ofendido se verifique dentro de sesenta días, contados desde el día que fue lesionado", y se considerará como homicidio calificado (Artículo 313, Código Penal).

Uno de los delitos, en donde el niño se ve afectado en todos los sentidos, es el que se refiere al abandono de -- personas y consiste cuando: "al que abandone a un niño inca-- paz de cuidarse a sí mismo o a una persona enferma, teniendo obligación de cuidarlos", además de la penalidad se le priva rá de la Patria Potestad o de la Tutela, si el delincuente, - fuese ascendiente o tutor del ofendido. (Artículo 335, Código Penal).

Otro tipo de abandono lo regula el Artículo 336 al disponer: "al que sin motivo justificado abandone a sus - - hijos o a su conyuge, sin recursos para atender a sus necesi-- dades de subsistencia".

Se considera también como abandono aún cuando se -- dejen en una Institución, como lo es el que regula el artícu-- lo 342: "al que exponga en una casa de expósitos a un niño me-- nor de siete años que se le hubiere confiado, o lo entregue - en otro establecimiento de beneficencia o a cualquier otra - persona, sin anuencia de la que se lo confió o de la autori-- dad en su defecto, perdiendo la potestad sobre el menor y los derechos que tengan sobre la persona y sus bienes". (Artícu-- lo 343, Código Penal).

De lo anterior se puede observar que las disposicio-- nes mencionadas resultan en la mayoría de los casos confusas y vagas disminuyendo su eficacia por ejemplo: en el caso del

artículo 294 en relación -al ejercicio del derecho de los tu
tores de corregir en el cual no establece limitaciones con- -
cretas-.

3.4 Legislación para los Consejos Tutelares para Menores In- fractores.

La ley que crea el Consejo Tutelar para Menores In-
fractores del Distrito Federal, fue expedida por el Lic. Luis
Echeverría Alvarez mediante decreto del 26 de Diciembre de --
1973 y publicado en el Diario Oficial el 2 de Agosto de 1974.

Los Consejos Tutelares para Menores Infractores en
el Distrito Federal, tienen como objetivo promover la readap-
tación social de los menores de dieciocho años en los casos -
en que éstos infrinjan las leyes penales o los reglamentos de
policía y buen gobierno, mediante el estudio de la personali-
dad, la aplicación de medidas correctivas y de protección a -
la vigilancia del tratamiento de los menores.

La participación del personal especializado de los
Consejos Tutelares tienen la finalidad de corregir, reformar
y reeducar, más que el de castigar, entre ellos cuentan con -
un abogado que aplica la legislación relativa a estos asuntos;
un médico que estudia las enfermedades, sean mentales o físi-

cas, de los menores infractores y un profesor especialista - que propone las mejores medidas para corregirlos.

3.5 Legislación Laboral

En materia laboral nuestra Constitución garantiza - la protección hacia el menor de edad, en su Artículo 123 Constitucional fracción II establece: "Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro después de las 10 de la noche, de los menores de dieciseis años", prohíbe asimismo en la fracción III del mismo precepto constitucional "la utilización del trabajo de - los menores de catorce años, los mayores de esta edad y menores de dieciseis, tendrán como jornada máxima la de seis - - horas".

La ley reglamentaria del mismo artículo constitu- - cional que es la Ley Federal del Trabajo en los artículos 173 al 180, reafirma lo que la Constitución dispone al respecto; al prohibir el trabajo de menores de dieciseis años en expendios de bebidas embriagantes o en aquellos que afecten su moralidad, así como la realización de labores peligrosas en sitios insalubres y jornadas nocturnas.

3.6 Legislación de Salud

La actual ley general de salud fue expedida por el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, mediante decreto del 26 de Diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de Febrero de 1984, que abroga al Código Sanitario del 26 de Febrero de 1973.

La ley General de Salud tiene su fundamento Constitucional en su artículo 4º al disponer: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salud general"

Entre los artículos que por su importancia nos merecen destacar, mencionaremos a los siguientes:

Artículo 2

El derecho a la protección de salud, tiene las siguientes finalidades:

- I. El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

Artículo 6.

Fracción IV, dar impulso al desarrollo de familia y de la comunidad, así como la integración social y al crecimiento físico y mental de la niñez.

Artículo 7.

- I. Apoyar la coordinación entre las instituciones de salud y las educativas para formar y capacitar recursos humanos para la salud.

Artículo 61.

La atención materna-infantil tiene carácter prioritario y comprende:

- I. La atención del niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo, incluyendo la promoción de la vacunación oportuna.
- II. La promoción de la integración y el bienestar familiar.
- III. La atención de la mujer durante el embarazo, parto y el puerperio.

Artículo 63.

Nos habla de que la protección de la salud física y mental de los menores es una responsabilidad que comparten -- los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad sobre ellos, el Estado y la sociedad en general.

Artículo 66.

En materia de higiene escolar, corresponde a las -- autoridades sanitarias establecer las normas técnicas para proteger la salud del educando en coordinación con las autoridades educativas para la aplicación de las mismas.

Artículo 189.

Referente al programa sobre los efectos del tabaquismo, la Secretaría de Salubridad y Asistencia dirigirá especialmente a la familia, niños y adolescentes a través de los medios de comunicación, orientación para prevenir el consumo de tabaco y desarrollar acciones permanentes para disuadir y evitar el consumo de tabaco sobre todo en las personas antes mencionadas.

Artículo 220.

En ningún caso de ninguna forma se podrán expender

bebidas alcohólicas a menores de edad.

Artículo 254.

Se determinarán y ejercerán medios de control en el expendio de sustancias inhalantes, para prevenir su consumo - por parte de menores de edad e incapaces.

3.7 Legislación en Materia Educativa

Siendo la Constitución la ley suprema de nuestro país es en el artículo 3º Constitucional en donde señala la orientación que debe tener la educación en México al precisar:

"La educación que imparte el Estado -Federación, Estados y Municipios-, tenderá a desarrollar armónicamente - todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la Patria y conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".

A fin de llevar a cabo los fines que consagra el artículo 3º Constitucional en materia de educación, es durante el gobierno del Presidente Luis Echeverría Álvarez, quién expide la Ley Federal de Educación de fecha 27 de Noviembre de 1973, publicada en el Diario Oficial de la Federación el -

29 de Noviembre de 1973.

Así teniendo como ley reglamentaria en materia de educación, a la Ley Federal de Educación en ella se considera a la educación como: "el medio fundamental para adquirir, -- transmitir y acrecentar la cultura, que es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, -- factor determinante para la adquisición de conocimiento para formar al hombre con sentido de solidaridad social."

Asimismo designa la Secretaría de Educación Pública la responsable de dirigir la política educativa en toda la República Mexicana considerando a la educación como un servicio público y de interés social.

Por otro lado nos interesa hacer referencia a las disposiciones de este ordenamiento que tienen relación con nuestro tema estudio entre ellos citaremos a los siguientes:

Artículo 52.

Son derechos de quienes ejercen la Patria Potestad o

Tutela:

I. Obtener la inscripción escolar necesaria para

que sus hijos o pupilos menores de edad reciban la educación primaria.

- II. Participar a las autoridades escolares cualquier problema relacionado con la educación - de sus hijos o pupilos, a fin de que aquéllos se aboquen a la solución.
- III. Cooperar con las autoridades escolares en el mejoramiento de los educandos o de los establecimientos.
- IV. Formar parte de las asociaciones de Padres de Familia.

Artículo 53.

Son obligaciones de quien ejerce la Patria Potestad o la Tutela:

- I. Hacer que sus hijos o pupilos, menores de 15 años, reciban la educación primaria.
- II. Colaborar con las instituciones educativas en las actividades que estos realicen.
- III. Participar de acuerdo con los educadores, en

el tratamiento de los problemas de conducta o de aprendizaje.

3.8 Declaración de los Derechos del Niño Formulados por la O.N.U.

Si pretendiésemos señalar el ámbito escolar del - - cual se dá protección jurídica al menor, que es objeto de vejaciones o maltrato psico-biológico, por aquellas personas - responsables de su formación y desarrollo, vamos a encontrar que toda la estructura normativa a este respecto, (ya sea la - que corresponde a los PRINCIPIOS BASICOS establecidos en la DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, aprobada el 20 de noviembre de 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas,) que pueden sintetizarse en los siguientes:

PRINCIPIO I

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración; éstos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

PRINCIPIO 2

~~El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley o por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal,~~ así como en condiciones de libertad y de dignidad, al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

PRINCIPIO 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.

PRINCIPIO 4

~~El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social.~~ Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

PRINCIPIO 6

El niño física o mentalmente impedido o que sufre -

algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere en su caso particular.

PRINCIPIO 6

El niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres, y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de cierta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

PRINCIPIO 7

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principal rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en su primer término a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación, la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

PRINCIPIO 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

PRINCIPIO 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

No será objeto de ningún tipo de maltrato.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso, se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, e impedir su desarrollo físico, mental

o moral.

PRINCIPIO 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y, actitudes al servicio de sus semejantes.

Además de los principios fijados por la ONU. Se puede mencionar el hecho de que los países Latinoamericanos preocupados por la Protección a la Infancia, se promulgó en Uruguay en 1934 el Código de Protección al Niño.

Varios de los países Latinoamericanos incluyeron dentro de sus Constituciones, disposiciones referentes a la familia y al niño, tutelando la maternidad, igualdad de los hijos, abolición de la clasificación de los hijos legítimos, naturales y adulterinos, investigación de la paternidad, pensiones madre-hijos, patrimonio familiar y protección a la familia.

También se han creado códigos especiales para la niñez, que contienen disposiciones penales, protección jurídica, moral, médica, de trabajo social. Entre estos Códigos

están:

Código del Niño de Uruguay, Código de la Infancia - de Guatemala, Código de Menores de Venezuela, Código de Menores de Santo Domingo, Código de Menores de Brasil, Código de Menores de Ecuador, Código de Menores de Colombia, Código de Menores de Perú. (23)

En México el 28 de Octubre de 1987 se efectuó el - III Congreso Latinoamericano sobre el maltrato al menor organizado por el DIF - PREMAN.

(23) Grundell Bautista Amanda. Tesis "El Problema del Niño Maltratado". México 1980. Pág. 53

C A P I T U L O I V

CANALIZACION DE LOS MENORES MALTRATADOS

4.1 ASISTENCIA D.I.F.

4.1.1 DETECCION Y APOYO

4.1.2 LA RECEPCION DE LA DENUNCIA

4.1.3 APOYO ESCOLAR

4.2 INSTITUCIONES QUE PROTEGEN AL NIÑO MALTRATADO

4.2.1 INSTITUCIONES OFICIALES

4.2.2 OBJETIVOS BASICOS DEL DIF.-PREMAN

4.2.3 INSTITUCIONES PRIVADAS

C A P I T U L O I V

CANALIZACION DE LOS MENORES MALTRATADOS

Al ir avanzando en el estudio del niño se observa - la necesidad de informar de la existencia de instituciones - tanto públicas como privadas que protegen al niño maltratado; ya que es un problema que se esconde en el ambiente familiar y solamente se llega a conocer cuando las consecuencias son - terribles. Por esta razón se informa cómo se puede ayudar a un niño que se sospecha que es maltratado, sin ningún temor a represión por parte de los afectados en el problema, y sí con grandes beneficios para el menor ya que nuestro país lo protege en sus instituciones destinadas a él como ser social.

4.1 Asistencia DIF

La estructura del programa DIF-PREMAN cuida del bie nestar y desarrollo de los menores que son objeto de malos - tratos por padres, tutores o custodios, realizando acciones - de prevención, de acción y tratamiento.

Las actividades que se realizan están orientadas es pecíficamente a la detección de factores predisponentes del - hecho de maltratar y al tratamiento que necesariamente debe -

recibir el menor afectado y su familia.

Para abordar esta problemática, se ha implementado una estrategia que requiere de la participación tripartita de profesionistas en el área de derecho, medicina y trabajo social, correspondiendo a ésta última la parte medular de las acciones ya que a partir del desarrollo de sus actividades, se establece la necesidad de recurrir a las instituciones que brindan servicios jurídicos y médicos, de forma complementaria para el tratamiento integral del caso.

Los objetivos generales DIF-PREMAN son dirigidos a acciones inmediatas que coadyuvan a la detección, protección, investigación y prevención de la problemática del menor sujeto a malos tratos, brindándole asistencia jurídica, médica y social en caso de requerirla.

Contribuye a la protección del menor sujeto a malos tratos a través de orientación dirigida a los padres, tutores o custodios, así como a los integrantes de la familia, sobre los aspectos más relevantes, encauzándolos a la solución del problema en el seno familiar.

°. Promueve estudios sistemáticos del problema mediante el uso de técnicas de evaluación periódica que permitan conocer en forma cualitativa y cuantitativa, las condiciones circunstanciales al maltrato.

Realiza la detección de casos de menores maltratados mediante la investigación.

Promueve la difusión y divulgación del problema, en caminando la información a la promoción del bienestar familiar en un nivel local, regional y nacional.

El campo de trabajo se realiza con menores de edad y sus familias que se ven afectadas por el problema del maltrato a menores.

El tiempo del programa tiene una duración permanente, dividido en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno, que abarca las veinticuatro horas del día incluyendo sábados, domingos y días festivos.

El programa DIF-PREMAN lo realiza el área del mismo nombre y depende de la Coordinación de Organización Familiar del Departamento de Servicios Sociales, estructurada jerárquicamente en orden descendiente por:

- Trabajador Social Jefe de Sección.
- Licenciados Trabajadores Sociales Supervisores.
- Trabajadores Sociales
- Trabajadores Sociales de Guardia
- Secretariado.

El programa enfoca sus servicios de protección y -
auxilio de los menores que son afectados por el problema, a -
través de acciones que contribuyen a su bienestar e integra--
ción, orientando a los padres, tutores o custodios en su vida
familiar y responsabilizándolos sobre la satisfacción de las
necesidades básicas, de alimentación, vestido, educación, así
como la salud física y mental que debe recibir cada menor.

4.1.1 Detección y Apoyo

La detección se inicia con la recepción de la denuncia
que se capta en la oficina de Departamento de Servicios -
Sociales (Xochicalco Nº 947, primer piso, colonia Portales, -
teléfono 688-50-00, extensiones 178, 258, 268 y 295) las vein
ticuatro horas del día, incluyendo sábados, domingos y días -
festivos, y puede ser institucional, anónima o por confesión
voluntaria.

La vía de comunicación para la denuncia de los ca--
sos puede ser: telefónica, escrita y directa.

4.1.2 La Recepción de la Denuncia

Consiste en conocer en qué lugar se está dando el -
maltrato del menor, para que de inmediato el Trabajador So- -
cial, al que se le asigne dicha denuncia, proceda a la inves-
tigación de la misma en el lugar de residencia del menor; donde

de se lleve a cabo la entrevista con los familiares o responsables del mismo, abordando la problemática de acuerdo a los lineamientos que señala la definición del maltrato y objetivos generales, elaborando un estudio económico social.

Si la denuncia es falsa, porque así lo indica la investigación, se procede a su archivo, o bien si existe otro tipo de problema familiar se transfiere al área correspondiente, como pueden ser: integración social, coordinación de internados, etc.

Si de la investigación resulta que se está dando el maltrato, se abre un expediente registrándose el caso. Al ser investigado se determina si es necesario establecer antecedentes legales, para lo cual el Trabajador Social debe obtener un certificado médico que de fé de las lesiones para presentarse ante las autoridades correspondientes (Ministerio Público) y denunciarlo a fin de que se inicia la investigación de un hecho que puede ser delictivo, levantándose un "Acta de Averiguaciones Previa", ordenándose en la misma la situación jurídica del menor, continuándose el trámite ante la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia, que actúa en relación de asuntos familiares, vigilando y asesorando el proceso del mismo.

El Trabajador Social establece una amplia coordinación con diversas instituciones para el tratamiento como son:

Procuraduría General de Justicia, ISSSTE, IMSS, Secretaría de Salud y los propios del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Coordinación de Internados, Integración Social, Bolsa de Trabajo, Orientación Psicológica, Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia, Centros de Desarrollo de la Comunidad, Centros de Orientación Familiar, Instituto Nacional de Salud Mental). Asimismo realiza visitas domiciliarias, enfocando sus acciones hacia el tratamiento integral de la familia; mediante técnicas específicas que aplica vigilando la asistencia regular a los servicios de tratamiento a donde son derivados. Cada una de las acciones que realiza el Trabajador Social son controladas por un supervisor a fin de que el tratamiento que se está dando a la familia sea el más idóneo.

Los procesos se analizan mensualmente elaborándose un resumen para valorar la asimilación del tratamiento y verificar que ya no existe el maltrato, y entonces dar por cerrado el caso.

4..1.3 Apoyo Escolar

El DIF-PREMAN tiene como principal objetivo al proteger al niño maltratado que éste permanezca en su hogar o con sus tutores si el maltrato no ha sido grave; de ésta manera la familia se conserva integrada y se visita al centro es-

colar donde asiste el niño, se establece comunicación con el profesor de grupo y se le entera de la situación para que él observe y ayude al niño con dicho problema.

Si el niño ha sido rescatado por el DIF-PREMAN lo ubica en alguno de sus albergues, los cuales tienen escuela donde se da una atención adecuada y se propicia la continuación de los estudios. Al mismo tiempo lo integra al grupo de niños que tienen problema de maltrato para ayudarlos con curaciones, terapias, etc.

4.2 Instituciones que Protegen al Niño Maltratado

En México, actualmente existen diferentes instituciones asistenciales para brindar a los menores, ya sea extra^{viados}, abandonados o maltratados, asistencia y albergue, bien sea temporal o definitiva.

Existen dos tipos de instituciones:

4.2.1 Instituciones Oficiales

DIF. Por decreto publicado en el Diario Oficial, el 13 de enero de 1977, se crea el Sistema Nacional para Desarrollo Integral de la Familia, fusionándose en una sola institución el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia -

(IMPI) y la Institución Mexicana de Asistencia a la niñez - -
(IMAN).

Dada la afinidad de sus objetivos, es conveniente -
que sus funciones se realicen a través de una sola administra-
ción. Su objetivo es la protección a la familia, ya que la
problemática del menor no podrá resolverse si se le considera
fuera de un contexto natural.

4.2.2 Objetivos Básicos del DIF-PREMAN.

En su artículo segundo, se establecen sus objetivos
fundamentales, que en lo referido a este tema son:

- V.- Fomentar el sano crecimiento físico y mental
de la niñez y la formación de su conciencia
crítica
- VI.- Investigar la problemática del niño, la madre
y la familia, a fin de proponer soluciones -
adecuadas.
- VII.- Fomentar, y en su caso, proporcionar servi--
cios asistenciales a los menores en estado -
de abandono.
- VIII.- Prestar organizada y permanentemente servi--
cios de asistencia jurídica a los menores y
a las familias.

El DIF cuenta con albergues para brindar asistencia temporal, y una vez que se resuelve la situación de los menores si se establece que se les separe de sus padres o de las personas que ejerzan sobre ellos la patria potestad, se les canalizará según su edad, bien sea a las casas de cuna donde se reciben desde recién nacidos hasta los cuatro años de edad o a la casa hogar para mayores de cuatro años, donde se les brinda protección, educación, alimentación y cuidados hasta su mayoría de edad.

Existe el internado nacional dependiente de la Secretaría de Salud donde se reciben niños mayores de seis años, o bien en las siguientes:

- Casa Cuna Coyoacán.✓
- Casa Cuna Tlalpan
- Casa Hogar para Niñas
- Casa Hogar para Varones
- Internado Villa Estrella
- Internado Margarita Maza de Juárez

4.2.3 Instituciones Privadas:

Dentro de los organismos que pretenden el cuidado y bienestar del menor maltratado, tenemos las siguientes:

- Casa Cuna La Paz

- Casa Cuna del Perpetuo Socorro
- Casa Hogar El Mexicano
- Colegio Ejército de Salvación
- Internado Primavera
- Internado Asociación a Favor del Niño Maltratado
- Internado Nuestros Pequeños Hermanos
- Internado Los Fresnos
- Fundación Montepío Luz Saviñón
- Instituto Pro-Niñez Mexicana
- Internado Santísima Trinidad
- Internado María Auxiliadora
- Internado Juan Bosco
- Internado Santo Tomás de Aquino

Tanto en las instituciones públicas como en las privadas se requiere para poder recibir a los menores maltratados:

- Certificado médico
- Oficio solicitando su internamento
- Copia de la averiguación previa

Los trabajadores sociales de la procuraduría, como los del DIF-PREMAN, realizan los trámites para poder colocar a los menores maltratados en las instituciones más idóneas, bien sea oficiales o privadas.

C O N C L U S I O N E S

Para finalizar esta investigación se dan a continuación los aspectos más importantes que se han obtenido de las investigaciones realizadas en las fuentes de información incluidas en la bibliografía aquí empleada.

1. El ser humano es una unidad biopsicosocial en continuo cambio.
2. El medio ambiente ejerce gran influencia en el desarrollo integral del ser humano, por lo que debe brindar: Apoyo, Seguridad, Cordialidad, Amor, Respeto, Comprensión, Aceptación, Estabilidad Social, etc.
3. La maduración como proceso evolutivo de crecimiento y desarrollo, capacita al individuo para vivir satisfactoriamente.
4. La madurez está determinada por la herencia y el medio ambiente.
5. El aprendizaje se manifiesta por la adaptación del individuo a situaciones diversas de la vida.
6. La vida del ser humano, para su estudio se divide en eta

pas y cada una de ellas tiene características propias.

7. Cada época de la vida, el ser humano la debe vivir plenamente, para que no exista retroceso en su desarrollo.
8. La teoría de las etapas en el desarrollo del niño, - -
Piaget da como origen el desarrollo psicogenético.
9. La teoría de las etapas en el desarrollo del niño, de -
Sigmund Freud, tiene como base el análisis clínico.
10. La falta de respeto y atención a las necesidades, intereses, capacidades, tendencias, etc., de cada una de las -
etapas de la infancia es una forma de agredir.
11. La motivación genera la conducta del niño en las actividades que realiza consciente e inconscientemente.
12. Los intereses de los niños van cambiando conforme a la -
edad y al medio que le rodea.
13. Los juegos y juguetes tienen gran importancia en la in--
fancia, ya que le permiten comprender las relaciones de
su entorno.
14. Los juguetes de los niños deben ser agradables al tacto,
a la vista, y que puedan manejarlos solos.

15. El juguete ayuda a que el niño incremente su fantasía, -
creatividad y todo aquello que ayuda en su desarrollo in-
tegral.
16. El juguete no debe ser de tipo bélico para no aumentar -
la agresividad del niño.
17. Los conflictos familiares de cualquier índole dan origen
al maltrato del niño.
18. Es la madre en la mayoría de los casos la que maltrata -
más al hijo, por convivir más tiempo con él.
19. El maltrato al niño se presenta en todos los estratos so-
ciales.
20. Se considera como maltrato al niño cuando es provocado -
únicamente por padres, abuelos custodios o quienes ejer-
zan la patria potestad.
21. Los niños maltratados, durante los primeros años, ten- -
drán además de los resultados físicos, perturbaciones de
adaptación con su medio ambiente y como resultado una -
conducta negativa en toda su interacción social.
22. En el ambiente escolar, las repercusiones negativas del
maltrato se reflejarán en el bajo nivel de aprendizaje y

problemas de conducta.

23. La violencia que actualmente nos circunda ha llegado - - hasta el ser más indefeso que es el niño, en todas las esferas sociales.
24. El maltrato infantil ha existido desde las primeras épocas de la humanidad a nivel mundial.
25. No existe una definición clara del problema, sus términos y manifestaciones para evitar la variedad de definiciones existentes.
26. Existe dificultad para detectar el maltrato mental, no - así el maltrato físico en el niño.
27. Los padres maltratadores difícilmente confesarán su intervención.
28. El niño que es más maltratado es el pequeño que no puede ser interrogado.
29. La familia no integrada, ofrece a los hijos problemas de conducta y desadaptación social.
30. Las malas costumbres de los padres, compromete la seguridad de los hijos.

31. Es más importante proteger la integridad corporal y psicológica del menor que la violencia.
32. Se puede establecer la ineficacia de la violencia para obtener un cambio de conducta positiva.
33. El DIF-PREMAN considera que la problemática del menor -- maltratado no podrá resolverse fuera del contexto familiar.
34. En nuestro país no existen estadísticas confiables, tanto a nivel privado como oficial, sobre el maltrato al menor.
35. El maltrato al niño es un delito oculto ya que se da en la intimidad del hogar y sólo trasciende en casos extremos.
36. Por temor a represalias no se hacen las denuncias a tiempo para ayudar al menor maltratado.
37. Las disposiciones legales que se mencionan, de alguna forma protegen, tutelan o sancionan conductas que afectan a los menores, pero no encontramos un tipo legal incierto en el código penal para el D. F. que contemple el maltrato hacia los menores.

B I B L I O G R A F I A

1. ARNOLD, Arnold. Cómo Jugar con sus Hijos. Tr. de María Graciela Zimmerman. Buenos Aires, Ed. Kapelusz, - - 1986. 230 p.
2. Código Civil para el Distrito Federal. México, Ed. - - Porrúa. (Colec. Porrúa) 1986. 682 p.
3. Código Penal para el Distrito Federal. Ed. Porrúa, - - (Colec. Porrúa) 1986. 214 p.
4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 82 ed. México, Ed. Porrúa, 1987. 123 p.
5. DE LA FUENTE MUÑIZ, Ramón. Psicología Médica. 16 ed. - México, Ed. Lito Ediciones Olímpica, S.A., 1976 - - (c 1959). 444 p.
6. Enciclopedia de la Psicología. V. II. Barcelona, Ed. Española, 1977. 170 p.
7. ERAUSQUIN M. Alfonso, Luis Matilla. Los Teleniños. Barcelona, Ed. Lara, 1981. 215 p.
8. FONTANA J. Vicente. En Defensa del Niño Maltratado. México, Ed. Pal 1979. 51 p.
9. GESELL Arnold y otros. Vida Escolar e Imagen del Mundo del Niño de 5 a 16 años. Argentina, Ed. Paidós (c) 1967. 320 p.
10. KADUSHIN Alfred y Judith A. Martín. El Niño Maltra-

tado (una interacción) Tr. de Romeo Medina. México,
Ed. Extemporáneos, S.A. 1985. 180 p.

11. LEY FEDERAL DE EDUCACION. México, Ed. Libros Económicos.
1978. 170 p.
12. LEY FEDERAL DEL TRABAJO. México, Ed. Andrade. 1987.
836 p.
13. LEY GENERAL DE SALUD. México, Ed. Libros Económicos.
1985. 167 p.
14. MADRIGAL Alfredo Liorente. Los Niños son Así. Estudio
General de la Evolución Psicológica del Niño. 10 ed.
México, Ed. Jus 1977. 305 p.
15. MARCOVICH Jaime.- El Maltrato a los Hijos. México, Ed.
Edicol, 1978. 312 p.
16. MUÑOZ R. Eduardo. Aspectos Sociales del Problema del -
Menor. Boletín del Instituto Interamericano del - -
Niño. México, 1980. Nº 212 - 213. 35 p.
17. NERICI Imedeo G. Hacia una Didáctica General Dinámica.
2. ed. Tr. J. Ricardo Nervi. Buenos Aires, Ed.
Kapelusz. 1973. 541 p.
18. PALOMARES Agustín.- Niños Maltratados. México, Ed. - -
Editores Unidos Mexicanos. 1983. 258 p.
19. Pequeño Diccionario Larousse Ilustrado. 5 ed. adapt. por
Ramón García Pelayo y Gross. México, Ed. Larousse.
1982. 1662 p.

20. PIAGET Jean. Psicología y Pedagogía. México, Ed. Ariel, 1977. 240 p.
21. RETANA Gonzálo. El Maltrato a los Hijos. México, Ed. - - Edicol. 1978. 170 p.
22. Secretaría de Educación Pública. Apuntes sobre el Desarrollo Infantil. Tema: Desarrollo Embrionario. Proyecto Estratégico N° 5, México, 1985. 23 p.
23. Secretaría de Educación Pública. Apuntes sobre el Desarrollo Infantil. Tema: Jean Piaget. Proyecto Estratégico N° 5 México, 1985, 35 p.
24. Secretaría de Educación Pública. Apuntes sobre el Desarrollo Infantil. Tema: Sigmund Freud. Proyecto Estratégico N° 5. México 1985. 34 p.
25. Secretaría de Gobernación. Ley que Crea el Consejo Tutelar para Menores Infractores. México, 1975. 130p.
26. SHARROCK Anne N.- Relaciones Escuela Hogar. Tr. de - - Octavio Arellano Rabiela. México, Ed. Publicaciones Culturales 1978. 148 p.
27. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.- Análisis Sistemáticos de los Datos Registrados de Menores Maltratados en el Programa DIF-PREMAN 1983-1986. México. 134 p.
28. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. DIF-PREMAN.- Memoria, Informe Anual del Consejo Consultivo para las Acciones en Beneficio del Menor Maltratado. México, 1985. 60 p.

29. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Revista Del Menor y la Familia DIF-PREMAN. México, 1984. 35 p.